

# Proyecto liberal e identidad nacional: la República Restaurada

Antonia Pi-Suñer Llorens

COLECCIÓN **MIRADAS A LA HISTORIA**







Proyecto liberal  
e identidad nacional:  
la República Restaurada

**Antonia Pi-Suñer Llorens**

# COLECCIÓN **MIRADAS** A LA HISTORIA

Directora de la Colección: Elisa Speckman Guerra

Apoyo en la coordinación de la Colección: Matteo Arias Díaz

Diseño, formación y portada: Ónix Acevedo Frómata

Revisión de textos: Carmen Uriarte Acebal

Impresión: Estampa Artes Gráficas

Primera edición: 2023

Edición en PDF: 2025

D.R. Antonia Pi-Suñer Llorens

D.R. Academia Mexicana de la Historia

D.R. Estampa Artes Gráficas S.A. de C.V.

ISBN: 978-607-8740-33-8

Imagen de portada: Mural *Entrada triunfal de Juárez a la Ciudad de México*, Antonio González Orozco, 1967, Acrílico sobre madera forrada de lona. Fotografía de Gerardo Cordero A.

MESA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

Javier Garcíadiego Dantan (Director), Gisela von Wobeser (Censora),  
Rodrigo Martínez Baracs (Secretario) y Elisa Speckman Guerra (Tesorera)

COMITÉ EDITORIAL DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

Virginia García Acosta (Presidenta), Araceli Almaraz Alvarado, Felipe Castro,  
Carlos Illades, Cynthia Radding, Antonio Rubial García,  
José Antonio Serrano Ortega, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser

Esta obra se realizó con el subsidio de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reeditada, reproducida en forma electrónica o impresa, fotocopiada o utilizada con fines de lucro sin autorización por escrito de los editores y/o del autor.

Impreso y hecho en México

# Índice

Presentación.....	7
El contexto político: la lucha por el poder .....	11
La reconstrucción económica .....	31
La integración del país mediante el derecho y la instrucción pública .....	45
La reafirmación de la identidad nacional .....	57
A modo de conclusión .....	75
Notas.....	76
Fuentes consultadas.....	79



## Presentación

EL 15 DE JULIO DE 1867, TRAS EL FIN de una larga guerra civil y la victoria de la República sobre el Imperio de Maximiliano, Benito Juárez y su gabinete errante hicieron una entrada triunfal a la ciudad de México en un ambiente lleno de júbilo y confianza en el futuro. Al día siguiente, el presidente publicó un manifiesto en el que, en nombre de “la patria agradecida”, convocó a los mexicanos a encaminar todos sus esfuerzos a obtener y consolidar los beneficios de la paz después de haber logrado el mayor bien que se podía desear: la consumación de la independencia por segunda vez.

Así comenzó “a vivir la patria resucitada”, como diría Justo Sierra tres décadas después, o “restaurada” como sostuvieron sus propios actores políticos al declarar que se retornaba al sitio usurpado fugazmente por el Imperio. Respetando dicho concepto, Daniel Cosío Villegas, a mediados del siglo xx llamó a la corta etapa que inició en 1867 y terminó en 1876 como el de la “República Restaurada”. Estos diez años antecedieron al largo régimen autoritario de Porfirio Díaz que duró 34 años –el Porfiriato– que terminó con el estallido de la Revolución Mexicana. Si bien

es evidente que entre ambos hubo una ruptura que consistió en el acceso al poder de Díaz por medio de una rebelión armada, también es cierto que hubo una continuidad en varias prácticas políticas iniciadas en 1867, lo que explica que el propio Cosío Villegas reuniera los dos sub-periodos bajo el nombre de *Historia moderna de México*.

Como veremos en las siguientes páginas, la etapa de la República Restaurada se caracterizó por la voluntad de su clase dirigente de reconstruir un país que, tras diez años de guerra, estaba totalmente desquiciado. La extensión del mismo era de 1,958,201 kilómetros cuadrados y estaba conformado por 26 estados y el Territorio de Baja California –todos con una enorme desigualdad geográfica y escasamente conectados entre sí– y que, al terminar el periodo, serían 28, ya que en 1869 se formaron dos nuevos. Faltos de comunicación, había entre ellos escasa cohesión política, a la vez que pervivía, de tiempo atrás, una confrontación entre los caudillos regionales y el gobierno central. El número de habitantes se acercaba a los ocho millones y medio, y era esencialmente rural, con grandes desigualdades sociales y económicas. La densidad de población era muy muy baja, siendo enorme la diferencia demográfica entre la ciudad de México y el resto de las ciudades ya que aquella contaba aproximadamente con 200,000 habitantes, mientras que las que le seguían, Guadalajara y Puebla, tenían 65,000, San Luis Potosí 34,000 y Monterrey 14,000.

Los gobiernos que administraron la década que nos ocupa estuvieron encabezados por dos reconocidos políticos, integrantes del gabinete errante que, enarblando la constitución de 1857, había defendido con gran tenacidad la República frente al Imperio: Benito Juárez, de 1867 a 1872, y Sebastián Lerdo de Tejada, de 1872 a 1876. Ambos se propusieron marcar el triunfo definitivo del régimen republicano sobre el monárquico, consolidar la paz, construir un estado moderno, civil, laico, con derechos jurídicos e independencia de los poderes, a la vez que reafirmar la unidad e identidad nacional. La labor que emprendieron fue muy extensa y abarcó muchos ramos a la vez, todos interrelacionados entre sí; sin embargo, los resultados no fueron los esperados ya que la realidad se impuso: la inestabilidad política y la precariedad económica prevalecientes sólo permitieron que se asentaran las bases de lo que, en ciertos rubros, la larga administración de Díaz logró consolidar por medio de su control político durante la llamada pax porfiriana.

En aras de facilitar la comprensión del periodo, he optado por referirme a cada uno de estos rubros en diferentes apartados. En el primero me referiré al contexto político que, de acuerdo con el ideario liberal, transcurrió en medio de una gran libertad de expresión y debate público, si bien la tela de fondo fue la ruptura de la alianza liberal en facciones personalistas que se enfrentaron por retener el poder. Un segundo apartado se ocupará de los intentos de reconstrucción económica que conllevó tanto el

saneamiento de las finanzas públicas como el desarrollo material del país, lo cual implicó también la reestructuración de las relaciones internacionales. El tercero se detendrá en la manera en que se trató de uniformar al país mediante el derecho y la instrucción pública. El cuarto y último versará sobre el esfuerzo y determinación del gobierno y de la elite intelectual de reafirmar la identidad nacional por medio de instituciones educativas y asociaciones culturales polifacéticas.

Antes de iniciar, quiero agradecer a la doctora Elisa Speckman por su amable invitación a colaborar en la colección *Miradas a la Historia* que tan dignamente dirige. Asimismo, a los jóvenes historiadores que me apoyaron en la búsqueda de material iconográfico y en medios electrónicos, el maestro Edwin Alcántara y el licenciado Alberto Guzmán.

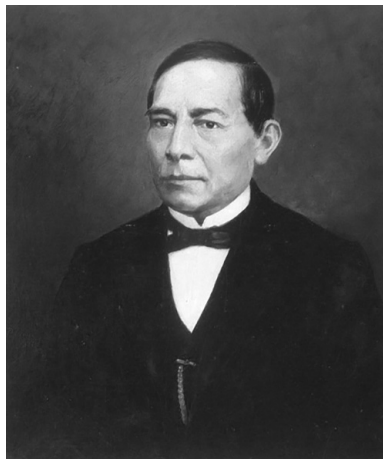
## El contexto político: la lucha por el poder

### *El gobierno de Benito Juárez (1867-1872)*

TAN PRONTO SE INSTALÓ en la ciudad de México, la administración juarista se propuso recobrar cuanto antes la vida constitucional. Así, en el manifiesto arriba citado, señaló que convocaría inmediatamente a elecciones para que el pueblo, sin ninguna presión y sin ninguna influencia, eligiera con absoluta libertad a quien quisiera confiar sus destinos. Añadió que durante la intervención, al no poder el pueblo elegir a sus mandatarios, él había debido, “conforme al espíritu de la Constitución”, conservar el poder que aquél le había conferido. Con ello, el presidente se refería, de manera sutil, a lo ocurrido en noviembre de 1865 al llegar a su fin el cuatrienio para el que había sido electo, circunstancia en la que había decidido, junto con su ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Lerdo de Tejada, que era imposible convocar a elecciones dado el estado de guerra en que se encontraba el país. Empero, por rivalidades políticas, tampoco habían estado dispuestos, como lo establecía la Constitución, a entregar el Poder ejecutivo al

presidente de la Suprema Corte de Justicia, general Jesús González Ortega. Y así, valiéndose de las facultades extraordinarias con que contaban desde mayo de 1863 para la defensa del país, habían prorrogado sus funciones hasta que el país se encontrara de nuevo en paz. Disposición que había sido considerada un golpe de Estado por los partidarios de González Ortega, héroe de la batalla de Calpulalpan, que había derrotado a los conservadores y dado fin a la guerra de Reforma.<sup>1</sup> Lo minimizado ahora por el presidente había consistido en un cisma en la resistencia republicana y no auguraba buenos tiempos.

La convocatoria a elecciones generales se hizo esperar un mes más y el retraso dio tiempo a que la euforia del triunfo sobre el Imperio se fuera atenuando y se criticara al gobierno por su lentitud. Al publicarse, la irritación se hizo mayor pues el documento incluía cinco propuestas de reformas a la Constitución y varias disposiciones que no observaban los requisitos establecidos en ella misma. Las reformas consistían en: restablecer el Senado y así equilibrar el Legislativo que estaba sólo en manos de la Cámara de Diputados; imponer el veto del Ejecutivo sobre proyectos de ley emitidos por el Legislativo; autorizar a los ministros a contestar de manera escrita las preguntas del Congreso; limitar las facultades de la Comisión Permanente del Congreso para convocar a sesiones extraordinarias; y, por último, cambiar la forma en que el presidente de la República sería sustituido en ausencia del presidente de la Corte de Justicia. Si bien el documento señaló que dichas



Retrato de Benito Juárez, 1861-1862.  
Pelegrín Clavé, óleo sobre tela, 74x60 cm, Museo Nacional de Historia,  
Castillo de Chapultepec, CNCA, INAH. Dominio público.

reformas eran urgentes para afianzar la paz y consolidar las instituciones ya que concernían al equilibrio de los Poderes Supremos y “al ejercicio normal de sus funciones”, en realidad, Juárez y Lerdo buscaban fortalecer el poder del Ejecutivo.

Las nuevas disposiciones fueron: primera, quedaba anulado el requisito de vecindad para ser reelecto diputado; segunda, se establecía que los miembros del clero y los funcionarios públicos excluidos por el artículo 34 de la ley electoral de 1857 podrían ser electos para ocupar cargos públicos; tercera, se señalaba, en forma muy casuística, cuáles personas que habían colaborado con el Imperio podrían votar, y cuarta, se

apelaba a los ciudadanos a expresar en la boleta de las elecciones primarias si autorizaban al próximo Congreso a que la Constitución fuera adicionada o reformada sin necesidad de observar los requisitos establecidos en el artículo 127 de la misma, disposición que fue la más controvertida.

Lerdo de Tejada, jefe del gabinete juarista y, de hecho, artífice de la convocatoria, se cuidó bien de acompañarla con una circular a los gobernadores en la que señalaba, de manera muy puntual, las razones por las que se disponían estos puntos. Se detuvo en cada una de las cinco reformas y explicó por qué el gobierno las consideraba a todas importantes y necesarias para la gobernanza del país. En cuanto a las nuevas disposiciones, sobre la anulación del requisito de vecindad y que los miembros del clero y los funcionarios federales excluidos por la ley electoral prevaeciente pudieran ser votados, argumentó que no era justo privar a todos ellos de su derecho ciudadano. En lo que respecta a la apelación directa a los ciudadanos, adujo, habilidosamente, que la voluntad nacional residía, en última instancia, en el pueblo y que si bien en tiempos ordinarios lo prudente habría sido ocurrir a los medios ordinarios de reforma establecidos en la Constitución, puesto que se vivían “tiempos extraordinarios”, esos medios serían “lentos, tardíos e inoportunos”.

Estas explicaciones no dejaron satisfecha a la mayor parte de la opinión pública que reaccionó, casi al unísono, acusando al Ejecutivo de atentar contra el Poder Legislativo, la soberanía de los estados, las



Sebastián Lerdo de Tejada.  
Francisco de Paula Mendoza, óleo sobre tela. Dominio público.

leyes de Reforma y, evidentemente, la Constitución. Al correr la voz de que las disposiciones eran obra de Lerdo, Juárez publicó un manifiesto en el que aseguró que “las reformas eran la expresión de sus más íntimas convicciones, el resultado de una detenida meditación sobre los hechos pasados, por la experiencia de algunos años de gobierno y por los ejemplos de la historia del país y de otras Repúblicas”.<sup>2</sup> Cabe tener

en cuenta que Juárez y Lerdo habían sido sujeto –y objeto– del desequilibrio que la Constitución establecía entre el Poder ejecutivo y el Legislativo. La corta y difícil experiencia de finales de 1861 en que Juárez había encabezado el Ejecutivo y Lerdo el Legislativo había permitido a ambos conocer la carencia de autoridad del primero ante la fuerza del segundo. Además, las circunstancias vividas durante la guerra de intervención les habían hecho palpar tanto la fuerza de los caciques –y su carencia, en algunos casos, de compromiso con la nación– como la falta de una verdadera integración nacional.

En medio de la plena libertad de expresión imperante, presidente y ministro se enfrentaron a una violenta reacción de la prensa y de algunos gobernadores. En poco tiempo empezó a circular una gran cantidad de periódicos –40, según *La Orquesta*– que manifestó su repudio a las disposiciones del gobierno y se dijo que lo que proponían si no era “un golpe de Estado” mucho se le parecía. A su decir, era un golpe que había “aflojado la base de las instituciones y había conmovido todos los espíritus”, una iniciativa inoportuna y alarmante que había cubierto de “sombras el horizonte despejado de la República”. Y es que, a pesar de que la Constitución de 1857 había estado en vigencia sólo por escasos y cortos periodos, esta era la bandera y símbolo de la resistencia liberal ante los conservadores y los imperialistas. Así lo expresó Vicente Riva Palacio: “en el naufragio tremendo de la República, la Carta Magna había sido la única tabla de salvación. A ella se debía el triunfo y la vida”.

Al no prestarse el gobierno a dar marcha atrás en sus propuestas, se formó un bloque opositor en la prensa que, al correr de los días, empezó a promover la candidatura de Porfirio Díaz frente a la de Juárez, quien había decidido presentarse a su primera reelección. Ese bloque, auto-llamado indistintamente “Partido Constitucionalista” o “Progresista”, permitió que la candidatura de Díaz fuera tomando cuerpo pues los liberales más radicales, distanciados de don Benito desde 1865 y aún desde 1861, se fueron aglutinando en torno a Porfirio.<sup>3</sup> Éste tenía tan solo 37 años de edad –contra 61 de Juárez–, por lo que era de una generación posterior; evidentemente no tenía tras él una carrera política como la del Benemérito, pero era el héroe militar de la guerra contra el Imperio. Se le identificaba, además, con las causas populares y ahora se le presentaba como el defensor de los intereses del ejército, institución que se vio muy afectada al término de la guerra ya que, tan sólo una semana después de la entrada triunfal del gobierno a la capital, el Ejecutivo había desmovilizado y reducido a 20.000 las fuerzas activas que antes sumaban 80.000.<sup>4</sup> El propio Díaz había sido relevado del cargo de General en Jefe del Ejército de Oriente que había tenido durante la guerra de Intervención, si bien había sido nombrado Comandante en Jefe de la II División, con residencia en Tehuacán, Puebla.

La campaña electoral para todos los Poderes – que fue muy corta dada la premura de volver al orden constitucional– se libró básicamente en la prensa y los partidarios de una y otra facción gozaron de total

libertad para exponer sus ideas y refutar las del contrario. Los campos estaban bien definidos, Díaz era el candidato del “partido progresista constitucional” y Juárez del “partido de la paz”, llamado “partido convocatorista” o de “los amigos del gobierno” por sus contrarios. El nuevo Congreso obtuvo una mayoría juarista y se instaló el 8 de diciembre; don Benito asistió a la apertura de sesiones y, en el discurso inaugural, se refirió a las tan controvertidas reformas que había propuesto hacer a la Constitución y, si bien volvió a insistir en que eran “necesarias y urgentes”, anunció que dejaba en manos “de la sabiduría del Congreso” para que determinara acerca de ellas conforme a las reglas establecidas en la propia Carta. También, en aras de una mejor relación con la oposición, decidió devolver las facultades extraordinarias con que contaba, aunque hubiera podido seguir ejerciéndolas un mes más.

Después de haber obtenido la mayoría absoluta de votos: 7,422 contra 2,709 de Díaz, Juárez inició su tercer periodo presidencial el 25 de diciembre. A los pocos días, Porfirio pidió licencia de la comandancia en Tehuacán y se retiró a la hacienda de La Noria, en Oaxaca. Sin embargo, el grupo político que lo había promovido no cesaría, tanto en el Congreso como en la prensa y aun por medio de la sedición a nivel estatal, en su propósito de dificultar la nueva gestión de Juárez. Tan pronto inició su nuevo periodo presidencial, tuvo que decretar el estado de sitio y la suspensión de garantías en Yucatán, en donde había habido un intento de restauración imperialista,

decreto con el cual atentó contra la soberanía estatal. Se le acusó de desconocer el pacto federal al invocar una ley de validez nacional para problemas que incumbían solamente a algunos estados, los cuales eran libres y soberanos en su régimen interior. Poco después estallaron revueltas campesinas en varios estados y cundió el bandolerismo, por lo que don Benito tuvo que volver a pedir facultades extraordinarias para acabar con la sedición. El resultado de estas insurrecciones fue muy grave para la República, como bien dice Laurens B. Perry, ya que las distintas facciones se polarizaban, causaban enormes gastos, y acentuaban la marcha hacia el autoritarismo pues el Ejecutivo, frente a una situación crítica, necesariamente asumía mayores poderes. Se le acusaba entonces de centralista, por lo que Lerdo, como jefe del gabinete, se presentó en diversas ocasiones ante el Congreso para explicar por qué eran necesarias las facultades extraordinarias. Entre los discursos que pronunció, el de principios de enero de 1870, fue muy enfático ya que señaló que el gobierno estaba decidido a hacer prevalecer “el imperio de la ley” ante los pronunciamientos cuyo objetivo era derrocar la autoridad legal por medio de la fuerza. Por su parte Juárez volvió a insistir en la importancia que tenía la creación del Senado para dirimir los problemas porque así los estados tendrían “una representación directa e igual en la formación de las leyes”, misma que no existía en la Cámara de Diputados, puesto que al hacerse la elección por distritos, había estados que apenas tenían representación.<sup>5</sup> Al no tener eco, optó

por hacer uso del poder presidencial para apoyar a los gobernadores que colaboraban con él y destituir a los que no lo seguían.

Tal como había quedado establecido, el periodo presidencial de Juárez terminaba el 30 de noviembre de 1871 y dos meses antes llegaba a su fin la Cámara que se renovaba cada dos años. Desde mediados del año anterior había corrido el rumor de que don Benito se presentaría a su segunda reelección y que, por su parte, Lerdo de Tejada también contendría. En efecto, como lo expresó en su carta definitiva de renuncia del 14 de enero de 1871, Sebastián la había presentado en julio y luego en septiembre del año anterior, si bien no había sido aceptada. Con esta renuncia terminó una muy eficaz relación y unión en las decisiones y prácticas políticas que habían durado ocho años y que parecían inquebrantables. Cabe recordar que en las elecciones de 1867, Lerdo había ganado un escaño en el Congreso pero Juárez lo había vuelto a nombrar jefe del gabinete, por lo que tuvo que pedir licencia. También había sido electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, convirtiéndose así en la persona que ocuparía la presidencia si llegaba a faltar el titular, sin embargo, optó por permanecer en el gabinete –lo que indica cuán indispensable consideraba su presencia al lado de Juárez– por lo que también tuvo que negociar su licencia en la Suprema Corte como había tenido que hacerlo en el Congreso. Sin embargo, la compenetración entre el presidente y su jefe de gabinete se había ido deteriorando y, ante el desgaste de la figura de don Benito –y siendo 17 años

menor-, Lerdo se vio como su heredero natural y se consideró el único capaz de consolidar el proyecto de gobierno que habían iniciado juntos.

Aquellos primeros días del año fueron muy difíciles para Juárez pues el 2 de enero murió su esposa, doña Margarita Maza. Ante tan fatal noticia y como era de esperar, toda la opinión pública estuvo con el presidente y compartió su pesar. Lerdo, todavía en calidad de jefe del gabinete, había presidido los funerales y Díaz, el tercero en discordia, envió a don Benito un telegrama desde Oaxaca en que le daba el pésame en términos muy cordiales. Una vez expresado el pesar por la muerte de doña Margarita, la campaña emprendida por la prensa tomó un cariz muy virulento e hizo prever el rumbo riesgoso hacia el que se encarrilaban las elecciones. Si bien se sabía que Juárez quería reelegirse, su candidatura no fue abiertamente anunciada sino hasta finales de enero en un banquete que se le ofreció con este motivo y por su parte Lerdo, al día siguiente de haber sido aceptada su renuncia, reasumió la presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

La contienda electoral fue muy larga y desgastante y se alcanzaron altos niveles de violencia verbal tanto en los debates parlamentarios como en la prensa diaria. Los tres candidatos contaban con periódicos doctrinarios y sus seguidores eran diputados que se distinguían –la mayoría de las veces– por ser excelentes oradores. Una vez consolidadas las tres candidaturas, cada una de ellas enarboló un lema para la contienda. El de los juaristas fue “la reelección es la paz”,

pues Juárez se presentó como el candidato garante del orden público. Los lerdistas, cuyo programa era el mismo que había desarrollado el gobierno de Juárez, se presentaron como los defensores de “la legalidad” con el argumento de que no era legal presentarse a la reelección de manera indefinida. Los porfiristas volvieron a utilizar el lema de 1867 del constitucionalismo, al que añadieron ahora el de no-reelección. Las dos facciones opositoristas sabían bien que el presidente, con el aparato administrativo y militar que tenía, era el candidato a vencer, por lo que optaron por el pragmatismo y formaron una alianza opositora en el Congreso para superar la mayoría relativa del juarismo, alianza que éste acusó de ser una “Liga”.<sup>6</sup> De hecho, dicha fusión política fue “solamente de circunstancias” ya que cada uno de los dos grupos buscaba, en el fondo, impedir que el otro triunfara.<sup>7</sup>

En medio de esta atmósfera tan crispada, el 31 de mayo, la v Legislatura terminó sus sesiones. El día de la clausura, Juárez pronunció el acostumbrado discurso –si bien muy escueto– en el que señaló que velaría porque las leyes fueran “obedecidas y cumplidas con la debida exactitud” pero que, “preferentemente”, cuidaría la conservación de la paz de la República ya que ese era “el primero y más sagrado de sus deberes”. Para cumplirlo, avisó, estaba resuelto a reprimir con mano fuerte toda apelación a las armas, todo motín, cualquiera que fuera el pretexto con que se quisiera disculparlo. La contestación al discurso, también corta, estuvo a cargo del ahora porfirista Ezequiel Montes quien insistió, a su vez, en que la paz, “el

más esencial, el más necesario, el primero de todos los bienes junto con la libertad” era lo que más quería la Nación y su representante, que era el Poder legislativo.<sup>8</sup> Así, ambos Poderes se adjudicaban el derecho a salvaguardar la paz en nombre de la nación, cuando todos sabían que aquella pendía de un hilo.

El 9 y 10 de julio tuvieron lugar las elecciones de distrito para diputados y presidente respectivamente. A medida que se fueron conociendo los resultados cundió el rumor de que todo desembocaría en una guerra civil. Fue en medio de este ambiente tan enardecido que se supo que Juárez no había tenido la mayoría absoluta, lo cual dio grandes esperanzas a la oposición porfirista que aseguró que aquel perdería. Sin embargo, cuando se fueron dando las cifras que mostraban que, si bien no había tenido la mayoría absoluta, don Benito había obtenido casi tres mil votos más que Porfirio, la exacerbación fue creciendo. A mediados de septiembre, la prensa dio a conocer los resultados de la elección presidencial: Juárez había obtenido 5,953 votos, Díaz, 3,544 y Lerdo 2,948.<sup>9</sup> Como ninguno de los contrincantes tuvo la mayoría absoluta, tocó al Congreso elegir al ganador y Juárez resultó serlo con 108 votos contra cinco para Lerdo y tres para Díaz.<sup>10</sup> El hecho de que éste hubiera tenido muchos menos votos que don Benito llevó a los porfiristas a sostener que era debido a que los lerdistas habían jugado sucio. Así, la oposición, tanto porfirista como lerdista, creó una verdadera psicosis de guerra al asegurar que, contrariamente al lema electoral juarista de que “la reelección es la paz”, ésta sería la guerra.

En efecto, la sedición regional, que no había cesado, tomó características mucho más violentas y desembocó en la revuelta de La Noria en el estado de Oaxaca en noviembre de 1871, a los pocos días de que Juárez había iniciado su cuarto periodo presidencial. Díaz, a la cabeza de una nueva generación y en nombre de la Constitución y del pueblo, había optado por la vía armada para llegar al poder, acusando a Juárez de poner en peligro las instituciones nacionales con su reelección indefinida. La facción lerdistista, que había hecho causa común con la porfirista en la Cámara, con su pragmatismo, no la siguió en el levantamiento armado. Juárez volvió a pedir facultades extraordinarias para derrotar la rebelión y como el ejército permaneció leal al gobierno gracias al ministro de la Guerra, Ignacio Mejía, la revuelta fue puesta en jaque pues no había sido bien planeada y carecía de dirección. Garner señala que Díaz nunca estuvo presente en ninguno de los encuentros militares y que su función primaria en la rebelión fue como símbolo de una “coalición suelta, heterogénea y básicamente, descoordinada”.<sup>11</sup> Ante la sublevación, Juárez volvió a hacer hincapié en la necesidad de restablecer el Senado, cámara que ayudaría a evitar los enfrentamientos entre el poder federal y los estados y a mediar en las disputas entre los poderes a nivel estatal, pues no existía autoridad alguna que pudiera hacerlo, lo que ponía en peligro la paz general de la nación.<sup>12</sup> Propuesta que tampoco prosperó; desgastado tanto física como moralmente, don Benito murió el 18 de julio de muerte natural. Ante este trágico hecho, la rebelión

perdió su razón de ser puesto que su bandera era la lucha contra su reelección.

*El gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada*  
(1872-1876)

Al morir Juárez, Lerdo de Tejada, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió la presidencia interina de la República. Hombre de gran talento y enorme experiencia política, el nuevo Ejecutivo parecía reunir las condiciones para ser un buen jefe de Estado. Se presentó como un hombre políticamente inobjetable ya que había combatido tanto la reelección como luego la sublevación militar. Al asumir el poder, anunció una serie de medidas que fueron muy bienvenidas: gobernar como Jefe de la nación y no de un partido, convocar a elecciones presidenciales y dar amnistía a los sublevados de la Noria. En octubre de 1872 fue electo presidente constitucional sin causar sorpresa alguna ya que fue el único contendiente, además de que contó con los votos del ala liberal del partido conservador quien veía en él a un liberal moderado al recordar su rectorado en San Ildefonso. Por su parte, Díaz, recién amnistiado, se retiró a su hacienda de la Candelaria, en Veracruz. Su nombre fue propuesto para contender por la presidencia de la Suprema Corte, si bien Lerdo se cuidó de que saliera electo José María Iglesias, miembro también del viejo gabinete errante, quien, además, contaba con todos los antecedentes formativos para desempeñar dignamente el cargo. Díaz volvió, por

tanto, a perder así que sus seguidores y él mismo no tardaron en mostrar su descontento.

La actividad de Lerdo al frente del Ejecutivo fue febril. Su prioridad, siguiendo el dogma de paz y orden, fue pacificar al país, única manera de conseguir su desarrollo económico y prosperidad. Se propuso y consiguió extender el poder del gobierno federal hasta regiones que se habían resistido al control de Juárez. Uno de ellos fue el territorio de Tepic, cuyo cacique, Manuel Lozada, proclamó en enero de 1873 el Plan Libertador de los Pueblos de la Sierra de Álica en que denunció la explotación de los pueblos indígenas. El presidente envió tropas federales para acabar con el movimiento y el tigre de Álica –como se le conocía– fue finalmente hecho prisionero y fusilado en julio de aquel año. El manejo de esta situación consistió en uno de los casos más claros de las tendencias centralistas de Lerdo.<sup>13</sup> En el mismo sentido, su administración logró el restablecimiento del Senado, propuesta hecha desde la convocatoria de 1867 ya que tanto Juárez como él lo consideraban básico para la estabilidad nacional pues nivelaría la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, de manera que éste no obstaculizara en todo momento las decisiones de aquél. En 1873, el Congreso pasó un proyecto de ley que fue poco a poco aprobado por la necesaria mayoría de las legislaturas de los estados, lo que permitió a Lerdo promulgar su restablecimiento el 1º de noviembre de 1874. Irónicamente, él ya no pudo aprovecharlo pues la nueva Cámara se reunió por primera vez cuando su presidencia ya se tambaleaba.

Otro logro de la administración lerdistista –siguiendo su paradigma de respeto a la ley– fue la constitucionalización de las leyes de Reforma. En efecto, y a diferencia de la política de apaciguamiento de Juárez hacia la Iglesia católica –lo cual había permitido cierta tranquilidad en el asunto eclesiástico–, la actitud de Lerdo fue muy radical. Se mostró muy rígido al asumir un anticlericalismo que nadie se esperaba y que se manifestó en tres aspectos: la expulsión de algunos jesuitas y la prohibición a las Hermanas de la Caridad de vivir en comunidad; la protección y el favoritismo hacia los protestantes establecidos en México, y la inclusión de las Leyes de Reforma en la Constitución en septiembre de 1873 y su subsecuente reglamentación en diciembre de 1874, medida que cambió radicalmente las relaciones Estado e Iglesia. Ello acabó por desatar levantamientos católicos en Michoacán y Jalisco en 1875 por lo que Lerdo tuvo que pedir, por primera vez, facultades extraordinarias, lo cual le enajenó el apoyo de varios sectores e influyó, en gran medida, en el desenlace de su gestión.

La actitud de la prensa hacia el gobierno de don Sebastián transitó del consenso a la más férrea oposición. A parte de los grupos conservadores, fueron dos facciones liberales, los porfiristas y los iglesistas –seguidores de Iglesias, presidente de la Suprema Corte–, las que más lo atacaron. Don José María, antiguo amigo y colaborador de Juárez y Lerdo, se había ido distanciando de este último al cuestionar, como presidente de la Corte, la política intervencionista

del Ejecutivo en los estados, con la mira, además, de llegar él mismo a la presidencia. En mayo de 1875, el Congreso, controlado por una mayoría lerdistista, limitó las atribuciones del Poder judicial, por lo que Iglesias presentó su renuncia, la cual no fue aceptada por el Ejecutivo y que aquel aprovechó para aumentar, de forma clandestina, la disidencia.

*El pronunciamiento definitivo:  
el Plan de Tuxtepec*

La decisión de Lerdo de reelegirse fue la gota que derramó el vaso. El grupo porfirista mostró su inconformidad en enero de 1876 al enarbolar el Plan de Tuxtepec que acusaba de corrupción e ineficiencia al gobierno, desconocía al presidente y exigía la no reelección. Porfirio y sus seguidores, al ver cerrado el paso para acceder al poder por medios legales, habían vuelto a optar por la rebelión armada, propagando la idea de que don Sebastián era el genio maligno inspirador y continuador de la política centralista y dictatorial de Juárez. La rebelión se centró en los estados de Oaxaca y Puebla y en el Noreste del país; el ejército federal se mantuvo leal a Lerdo y logró evitar que la insurrección creciera pero tampoco consiguió sofocarla. El Plan fue adicionado el 21 de marzo en Palo Blanco y ofreció la presidencia de la República a Iglesias, en su carácter de presidente de la Suprema Corte, si bien éste la rechazó.

En julio se llevaron a cabo las elecciones siendo Lerdo el único candidato. Según Iglesias, no había las

condiciones para llevar a cabo la elección pues el Ejecutivo enfrentaba una rebelión armada en buena parte de los estados, además de que era muy impopular. Si resultaba reelecto sería por fraude y ello sería un atentado contra las instituciones. Puesto que el 30 de noviembre terminaba el cuatrienio lerdistista, él, como presidente de la Suprema Corte, ocuparía, de forma interina, el Poder Ejecutivo, y si Lerdo era declarado reelecto, se justificaba un llamado a las armas contra la usurpación. El 26 de octubre el Congreso proclamó, efectivamente, la reelección de Lerdo y, al cabo de dos días, Iglesias, quien había abandonado la ciudad un mes antes, publicó en Salamanca, Guanajuato, un Manifiesto a la nación en que juzgó la reciente declaración del Congreso como un golpe de Estado.<sup>14</sup> Al adherirse otros estados a su Plan, se asestó un golpe mortal al gobierno lerdistista, al tiempo que Iglesias negociaba los Convenios de Acatlán con los porfiristas. En efecto, ambos grupos intentaron formalizar una alianza contra Lerdo, empero, cuando se iban a firmar estos acuerdos, las diferencias se revelaron insalvables y la posibilidad de la alianza quedó trunca. El 16 de noviembre las fuerzas de Díaz se enfrentaron al ejército federal en Tecuac donde éste último fue derrotado. Cuatro días después, Lerdo abandonó la capital y se dirigió a la costa del Pacífico para embarcarse hacia Estados Unidos, donde se exiló y murió diez años después.

Tras ocupar la ciudad de México el 23 de noviembre, Díaz comenzó a preparar la campaña contra Iglesias –quien se había proclamado presidente

interino–, si bien estuvo dispuesto a entrar en negociaciones. Iglesias no aceptó los términos porfiristas que consistían en aceptar el plan de Tuxtepec; por tanto, las hostilidades continuaron hasta que las pocas tropas que le quedaban fueron derrotadas el 1º de enero de 1877. Al igual que Lerdo, Iglesias se desterró en Estados Unidos –aunque por escasos meses–, dejando a Díaz como dueño de la situación. Ambos, que tanto se habían esforzado en implantar las reformas políticas y constitucionales que se habían revelado como indispensables a la luz de las amargas experiencias durante “el gobierno errante” y los primeros años del triunfo de la República, quedaron para siempre peleados. El heredero y beneficiado de las reformas emprendidas fue precisamente el personaje que los derrocó.

## La reconstrucción económica

A partir de la consumación de la independencia, todos los gobiernos mexicanos, ya fuera de tipo federalista o centralista, vivieron con un erario en crisis que impidió el desarrollo material del país, por lo que no es de extrañar que, después de diez años de guerra continua, el gobierno de Juárez se encontrara, en julio de 1867, con una economía totalmente desquiciada. El gran reto fue lograr la reestructuración de la hacienda pública y sentar las bases para el desarrollo económico. A ello se dedicaron los esfuerzos de José María Iglesias, Matías Romero y Francisco Mejía, los tres ministros de Hacienda consecutivos, y de Blas Balcárcel, ministro de Fomento, si bien las circunstancias políticas les impidieron concretar resultados.

### *El saneamiento de las finanzas*

Iglesias estuvo al frente de la cartera de Hacienda de julio a noviembre de 1867. Contaba con gran experiencia en el ramo pues desde muy joven había trabajado en el Ministerio, siendo su titular, por unos

meses, en la administración de Ignacio Comonfort y de 1864 a 1867, en el gobierno errante. Al asentarse en la ciudad de México, consideró, junto con Juárez, que lo más importante e inmediato era arreglar los gastos del ministerio de la Guerra, “voráGINE que siempre había devorado los recursos más pingües de la Nación y que ahora era más tremenda que nunca”, ya que el mantenimiento del ejército, que contaba con 80 mil hombres, absorbía 70% de la renta pública. Tan pronto como el 27 de julio, el presidente decretó la reorganización de las fuerzas armadas y las redujo de manera drástica a aproximadamente 18 mil soldados, repartidos en cinco divisiones. Si bien tal decisión costó importantes derogaciones pecuniarias debido a que a los soldados y a “los jefes más caracterizados” se les hizo una buena paga,<sup>15</sup> la medida tuvo también un fin político, pues buscó debilitar al ala militarista del partido liberal. El general Mejía, ministro de la Guerra, también miembro del gabinete errante, tuvo un papel crucial en este asunto ya que puso todo su empeño en profesionalizar al ejército y asegurar su lealtad a las instituciones.

Era evidente, sin embargo, que el mayor problema del erario seguía siendo el de la deuda pública. Ya en julio de 1861 Juárez había decretado la suspensión de pagos por dos años para disponer de todas las rentas federales, ley que había provocado la intervención extranjera al quedar incluidas en ella las asignaciones destinadas al pago de la deuda externa –la contraída en Londres y la de las convenciones extranjeras–. Al triunfo de la República, el gobierno, agobiado por la

enorme cuantía de dicha deuda –la de Londres subía a 71 millones y la de las convenciones a 11 millones, cuyo pago requería prácticamente todo lo que se recaudaba en las aduanas marítimas<sup>16</sup>–, se propuso poner orden en las finanzas públicas e ir amortizando la deuda con el remanente de dinero que podía dedicarle. Se sirvió entonces del argumento de que los países que habían reconocido al Imperio habían roto los tratados firmados con la República y que, por tanto, los términos de pago de sus obligaciones crediticias –mismas que reconocía– habían desaparecido, por lo que se consideraba en libertad de fijar unos nuevos. Los acreedores de las convenciones extranjeras tuvieron que atenerse, a regañadientes, a los nuevos términos que consistieron en considerar su deuda como interna y que sus bonos se amortizaran en almoneda pública, las cuales sólo se llevaron a cabo cuatro veces en el primer semestre de 1868.<sup>17</sup> En cuanto a los tenedores de bonos de la deuda de Londres –misma que siempre se aceptó como externa–, el gobierno estuvo dispuesto a negociar un arreglo con su representante, Edward J. Perry, empero la negociación no prosperó, pues las propuestas del ministerio de Hacienda fueron consideradas inaceptables por los tenedores de bonos.

En lo que respecta a la deuda interior, sólo se reconoció aquella que había sido contraída por los gobiernos liberales, pero aun ésta quedó muy reducida por las diferentes multas y requisitos para su posible pago. El método seguido por Iglesias fue también el de amortizarla en almonedas públicas, que

empezaron a organizarse desde octubre de 1867, aunque, debido a las condiciones del presupuesto y a las circunstancias políticas, se interrumpieron a principios de 1869. Por otra parte, don José María continuó con la política nacionalizadora de bienes de manos muertas y con las confiscaciones de bienes, convertidas luego en multas por acto de clemencia del gobierno de aquellas personas acusadas de traición al haber colaborado con el Imperio. En cuanto a la recaudación interna, los impuestos que dejaban más numerario, después de los derechos de importación, eran los del papel sellado, por lo que se decretó que no se aceptaría ningún documento u obligación de pago que no estuviera escrito en dicho papel. Por último, aprovechando las facultades extraordinarias que aún tenía el Ejecutivo, se revocaron las facultades que en materia hacendaria se había concedido a gobernadores, generales, funcionarios civiles y militares durante la guerra, obligando ahora a todos los Jefes de Hacienda a volver a depender del Ministerio.<sup>18</sup>

Iglesias dejó la cartera de Hacienda para ocupar una curul en el Congreso a finales de 1867 y Romero lo reemplazó. A pesar de su juventud, Matías contaba ya con una sólida carrera, había sido el representante de México en la legación de Washington durante los últimos siete años, admiraba los principios políticos estadounidenses y creía que estos eran indispensables para el bienestar de México.<sup>19</sup> Si bien estaba consciente de que Juárez, de quien era muy cercano, le había encargado “la cartera más difícil y espinosa”, confiaba en que podría sacar adelante la economía

del país. Bien administradas sus rentas, dijo, podría satisfacer todas las necesidades legítimas, contribuir a consolidar la paz y a cimentar, bajo bases sólidas y estables, las instituciones liberales. Meticuloso como era, en abril de 1869, presentó al Congreso un coherente plan de reforma hacendaria que proponía cuatro ejes centrales: aumentar la recaudación interna, estimular la actividad económica interior, mejorar la administración de los recursos y dar solución a la deuda pública.<sup>20</sup> El Legislativo rechazó todas sus iniciativas, lo que resultó muy frustrante; en la *Memoria de Hacienda* de 1870 volvió a exponer el conjunto de medidas que deberían emprenderse para reformar la Hacienda pública. Propuestas, la mayoría, que sólo pudieron llevar a cabo cuando fue ministro de Hacienda, años después, en la administración porfirista.

En cuanto a la recaudación interna, para reducir la dependencia de los ingresos de las aduanas, propuso sustituir el papel sellado por el del timbre y así ampliar la base gravable pues incluía a productos específicos como tabacos, bebidas alcohólicas, medicinas, etcétera. Impuesto que sólo se pudo aplicar debido a las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo, en diciembre de 1871, para combatir la rebelión de la Noria. También propuso elevar el gravamen sobre sucesiones y la aplicación de un impuesto sobre la propiedad raíz no explotada, objetivos que no alcanzó.<sup>21</sup> En lo que respecta al fomento de la actividad económica, planteó varias medidas: 1) abolir las alcabalas en las aduanas interiores que impedían la libre circulación de los productos a lo

largo y ancho del país; 2) eliminar todos los gravámenes a la actividad minera –se subían hasta un 25% al capital invertido– para que esta rama de la economía se desarrollara, y 3) suprimir todos los impuestos a la exportación, excepto los que recargaban al oro y a la plata amonedados. En cuanto a la administración de recursos del erario, formuló la emisión de billetes del tesoro equivalentes a los ingresos esperados, confiando que éste sería un paso previo al establecimiento de un sistema de bancos o al menos la creación de un banco nacional con poder de emisión.<sup>22</sup> A la vez, procuró reducir la deuda pública por medio de la amortización de títulos en operaciones de nacionalización, como había hecho Iglesias.

Frustrado por la resistencia de la oposición, Romero renunció en mayo de 1872 y lo sustituyó Francisco Mejía, quien había trabajado en el Ministerio a cargo de la nacionalización de bienes eclesiásticos. Su gestión como titular significó, a grandes rasgos, la continuación de la política de Romero. Se ocupó de imponer la Ley de la renta del Timbre, que no se había implementado por falta de medios de impresión; si bien a lo largo de 1875 se fue estableciendo en algunos estados; a pesar de la gran oposición que suscitó, se impuso de forma definitiva en marzo de 1876 y el dinero recaudado se dedicó a sofocar la rebelión de Tuxtepec.<sup>23</sup> Mejía también se esforzó en reorganizar el Ministerio y tener un control de las distintas oficinas, insistiendo en la importancia que tenía la moralidad en el manejo de las finanzas. Al decir de Sauri Garavito, Mejía fue un buen administrador,

cuyo logro fue poner orden en las diferentes oficinas de Hacienda del país y procurar uniformar los informes de los empleados de las mismas. Tan preocupado estaba por la administración que, según la misma historiadora, a él se debe la frase atribuida a Díaz de “poca política, mucha administración”.<sup>24</sup>

### *El proyecto modernizador: las mejoras materiales*

Acorde con los principios económicos del liberalismo, tanto el gobierno de Juárez como el de Lerdo se propusieron modernizar al país e insertarlo en la economía de mercado. Persuadidos de que un país sin contacto entre sus regiones era un país sin cohesión, tuvieron gran interés en promover el ramo de las comunicaciones, tanto vías férreas y telégrafos como caminos y puertos. Blas Balcárcel, antiguo director del Colegio de Minería, fue nombrado ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, cartera que ya había ocupado durante el último semestre de 1861.

Las vías férreas fueron el sector al que más relevancia se le dio y ambos presidentes estuvieron dispuestos a dar concesiones para su construcción y operación. Ya en abril de 1861 Juárez había otorgado al empresario Manuel Escandón la concesión del Ferrocarril Mexicano –que iría del puerto de Veracruz a la costa del Pacífico– privilegio que pasó luego a su hermano Antonio. A raíz de la instauración del Imperio, la empresa acabó en manos inglesas y se convirtió en la Imperial Mexican Railway Company Limited que logró algunos avances en ciertos tramos

entre la capital y Veracruz.<sup>25</sup> A fines de noviembre de 1867 Juárez estuvo dispuesto a poner la utilidad por encima de la situación política y, con las facultades extraordinarias que tenía, ratificó la concesión dada a dicha Compañía, decisión que suscitó una gran controversia en el Congreso y en la prensa. La construcción se reemprendió en 1869, sin embargo, pasó por una serie de contratiempos y la línea México-Veracruz no fue inaugurada hasta el 1° de enero de 1873 ya siendo Lerdo presidente. A pesar de que se dieron otras concesiones y se procuró estimular la inversión, ninguna de ellas prosperó, tanto por las divergencias políticas internas –cabe señalar que en el Plan de Tuxtepec se acusó a la administración lerdista de buscar su beneficio personal y de entregar el país al extranjero– como por los efectos de la gran crisis financiera global que se desató aquel mismo año de 1873.

Otra área a la que se dio mayor atención fue la de la construcción y remozamiento de los caminos nacionales; se logró comunicar a la ciudad de México con la mayoría de las capitales de los estados, seis puertos del Pacífico, cuatro del Golfo y tres en la frontera norte, si bien la zona del sureste continuó prácticamente aislada. La red distaba mucho de ser de primera, pues no se tenían ni los recursos ni la tecnología para construir vías perdurables, pero en cierta medida logró conectar centros productivos, activar el comercio y relacionar la vida política y cultural de los pueblos. Al tratar de impulsar el comercio exterior, se construyeron muelles y faros en los puertos de Veracruz, Campeche y Coatzacoalcos.<sup>26</sup>

La intensa labor en la construcción de líneas telegráficas fue uno de los éxitos de las administraciones de Juárez y Lerdo. En 1867 la empresa Líneas Telegráficas del Supremo Gobierno se hizo del control de la red que iba de la ciudad de México a Veracruz, después de casi veinte años de operación privada y, a partir de 1868, una parte de la propiedad telegráfica fue entregada de forma temporal a los gobiernos estatales. Al poco tiempo se abrieron al servicio las redes de Michoacán, México, Jalisco, Hidalgo, Morelos, Puebla, Oaxaca y Zacatecas, concesiones que potenciaron los intercambios regionales al tiempo que hubo inversiones de empresas privadas. Como resultado se pasó, entre 1867 y 1876, de 1,800 km a poco más de 7,500, más otros 3,074 de particulares; el cable llegó a los extremos del país, de Saltillo a Monterrey y a Matamoros en el Norte, a Oaxaca por el sur y de Veracruz a Frontera, Campeche y Progreso por medio del cable submarino.<sup>27</sup>

### *La importancia de las relaciones internacionales*

A pesar de estos esfuerzos y ciertos logros en el rubro de las mejoras materiales, poco más se pudo hacer, tanto por las pequeñas partidas asignadas al presupuesto de Fomento como por la falta de inversionistas internos y externos. Era evidente que la reactivación de la economía requería de inversiones de capital extranjeras y transacciones mercantiles con el exterior, por lo que era importante resolver la situación diplomática. Como vimos más arriba, el país se había

quedado aislado de Europa y el gobierno no estaba dispuesto a firmar nuevos tratados con las potencias que habían reconocido al Imperio hasta que éstas lo solicitaran. Sin embargo, tanto la sagacidad política de Juárez y Lerdo como algunos acontecimientos ocurridos en Europa permitieron que, poco a poco, se rompiera el aislamiento, de lo cual –y a la larga–, se benefició la administración de Porfirio Díaz.

Cabe recordar que la imagen internacional de México, ya muy desprestigiada de tiempo atrás, había quedado totalmente destrozada con el fusilamiento de Maximiliano, inclusive en Estados Unidos, país cuyas relaciones con el gobierno republicano, si bien continuaban, tampoco habían sido fáciles.<sup>28</sup> El joven Ministro mexicano en Washington, Romero, había sido lo suficientemente hábil para poder controlar la crisis suscitada por dicho fusilamiento, crisis que, si bien breve, evidenció de forma aguda la fragilidad de la solidaridad entre los dos países.<sup>29</sup> Por ello, una vez reinstalado el gobierno en la ciudad de México, Juárez insistió en destacar la estrecha unión que existía entre ambas naciones, las constantes simpatías de los dos pueblos y de los dos gobiernos. El entendimiento liberal-republicano permitió así forjar el discurso de “repúblicas hermanas.”<sup>30</sup>

Dicha amistad se reflejó en la firma, en julio de 1868, de una Convención cuyo objetivo fue dar solución a 20 años de litigios binacionales. Se formó una Comisión Mixta de Reclamaciones –con un representante de cada país más un árbitro canadiense– que se ocupó de las quejas mutuas registradas a

partir de la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo y que funcionó durante ocho años y examinó 2,015 reclamaciones. Si bien admitió una proporción parecida de los casos de ambas partes, sólo se reconoció menos del 1% del monto de las demandas presentadas. Cuando la Comisión terminó sus trabajos en 1875, el saldo a favor de las reclamantes estadounidenses fue de 3,900,000 pesos a pagar en diez años, monto que las finanzas mexicanas podrían haber absorbido en tiempos normales pero no en las circunstancias político-económicas del momento. Otro logro fue la firma del Tratado de Naturalización que reglamentó la posibilidad de readquirir la nacionalidad original para los mexicanos o estadounidenses que volviesen al país de origen, significativo para los mexicanos que habían quedado al norte del río Bravo.<sup>31</sup>

Producto del interés estadounidense en fortalecer su posición internacional como intermediario obligado entre Europa y América Latina, fue la intercesión de los “buenos oficios” de Washington para que México estableciese relaciones con la Confederación Alemana del Norte, de recién formación. En mayo de 1869, se acreditó un encargado de negocios y cónsul general e inmediatamente se iniciaron las negociaciones de un tratado de Amistad, Comercio y Navegación –que traía preparado– y que se firmó en agosto, clara muestra del interés que tenía la Confederación de relacionarse comercialmente con México y del gobierno juarista de pasar por alto que en realidad se trataba de Prusia, país que había reconocido a Maximiliano. El éxito obtenido llevó a

la diplomacia estadounidense a insistir en las ventajas que tendría México si accedía a la petición de Florencia, capital del Reino de Italia, de iniciar las relaciones diplomáticas. La administración juarista estuvo dispuesta al insistirse en que se trataba de un nuevo Estado, ya no el reino de Piamonte-Cerdeña; en noviembre de 1869 se acreditó el encargado de negocios y, en diciembre de 1870, se firmó un tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Éste no fue, empero, aprobado por el Congreso hasta enero de 1874 debido a la fuerte oposición suscitada por el reinicio de relaciones con Europa, lo cual también sucedió con los nombramientos diplomáticos de México en el viejo continente.

El tercer país europeo con el que se entablaron relaciones, también a través de los “buenos oficios” estadounidenses, fue, paradójicamente, España, una de las tres potencias intervencionistas y cuya relación con México había sido siempre muy difícil. La coyuntura favorable fue la revolución de septiembre de 1868 que desterró a la reina Isabel II y cuyo artífice fue el general Prim. Éste se valió de la cercanía establecida con el gobierno juarista desde 1862 para ahora tratar de que guardara una estricta neutralidad respecto a la guerra de independencia cubana iniciada al mismo tiempo que la revolución en España y la cual había despertado la simpatía e, incluso, recibido ayuda material del pueblo mexicano. A través de varios canales –que no cabe señalar aquí– hubo entre julio y agosto de 1869 una serie de comunicaciones que llevaron a que, el 16 de septiembre, Juárez

anunciara en el Congreso que en breve se restablecerían las relaciones con aquel país a solicitud de su gobierno. Sin embargo, Madrid no dio el siguiente paso, Prim fue asesinado a finales de 1870 y tal pareció que el acercamiento hispano-mexicano quedaba relegado. No obstante, a los pocos días el nuevo monarca, Amadeo de Saboya, amagado también por la guerra cubana, anunció que se aprestaba a enviar un plenipotenciario a México. Feliciano Herreros de Tejada fue recibido por el gobierno juarista a finales de junio de 1871 sin haber llegado a un acuerdo formal sobre la caducidad de los tratados anteriores, anómala situación que demostró la urgencia que tenían los dos gobiernos por restablecer relaciones: España para conseguir la neutralidad de México respecto a Cuba y México para ver abiertas las puertas de una de las potencias intervencionistas. Debido a cuestiones de índole política interna tanto en México como en España fue hasta finales de 1875 que se acreditaron los respectivos plenipotenciarios.<sup>32</sup>

El gran reto de la diplomacia mexicana era volver a relacionarse con Francia, potencia que había ocupado militarmente el país durante cinco años y había impuesto un gobierno monárquico por encima del legítimamente instituido. Al establecerse la Tercera República francesa, subieron al poder los políticos que se habían opuesto a la intervención, entre ellos Jules Favre, ahora ministro de Negocios Extranjeros, que tanto había defendido a la República mexicana en su lucha contra las fuerzas napoleónicas. Una de las primeras consideraciones de dicho político

fue que era importante para la dignidad de Francia reanudar relaciones con la República mexicana; sin embargo, debido tanto a la sensibilidad a flor de piel de la opinión pública en México como a que Favre dejó el Ministerio en agosto de 1871, las gestiones no prosperaron. Éstas se reiniciaron, de nuevo a través de “los buenos oficios” de Estados Unidos, en los primeros años de la presidencia de Lerdo, cuyo gobierno, sin embargo, no estuvo dispuesto a dar un trato diferente a Francia, por lo que las negociaciones se rompieron. A pesar de la afinidad política entre los dos gobiernos, se interpusieron demasiadas reclamaciones mutuas y susceptibilidades nacionales, por lo que pasaron diez años hasta que las pláticas se reiniciaran.

Finalmente, el país con el que mayor interés tenía el gobierno mexicano de reanudar relaciones era el Reino Unido, debido a su historial de inversiones de capital y relaciones comerciales. Sin embargo, el gobierno británico no estuvo dispuesto a dar el primer paso. Se sentía agraviado por varias razones: no podía ser acusado de apoyar la invasión militar, juzgaba injusta la decisión de Juárez de considerar al reconocimiento del Imperio como un acto de hostilidad y, además, la reina Victoria tenía un gran resentimiento hacia el gobierno que había ejecutado a un miembro de la monarquía europea emparentado con la corona británica. Se estuvo así ante un impasse diplomático que duró hasta 1881, año en que empezó a haber cierto acercamiento que culminó cuatro años después.

## La integración del país mediante el derecho y la instrucción pública

UNA VEZ INSTALADO EN LA CAPITAL, el gobierno se propuso hacer efectivas las reformas que había intentado llevar a cabo en 1861 a raíz del triunfo en la guerra de Reforma. Había entonces dispuesto que los asuntos relativos al derecho y a la enseñanza recaerían en el ahora llamado ministerio de Justicia e Instrucción Pública, desapareciendo con ello –debido a la separación Estado e Iglesia– el rubro de Negocios Eclesiásticos que había formado parte de dicho Ministerio desde tiempo atrás. No fue sino hasta julio de 1867 cuando se empezó a consolidar una reforma muy destacada y que fue encabezada, sucesivamente por los ministros del ramo Antonio Martínez de Castro, Ignacio Mariscal, Iglesias, Manuel Saavedra, Ramón I. Alcaraz y José Díaz Covarrubias.

### *La codificación del derecho y las reformas en el ramo judicial*

Basados en el concepto de igualdad que defendía el liberalismo, los distintos Ministros del ramo consideraron

necesario, junto con los jefes del Ejecutivo, imponer la uniformidad jurídica para que todos los habitantes del país se rigieran por una única y misma ley.<sup>33</sup> Su objetivo fue no continuar “sin más ley que el arbitrio, prudente a veces y a veces caprichoso” por parte de los encargados de impartir justicia. Así, uno de sus imperativos fue la formación de códigos claros y sencillos sobre negocios civiles, penales y de procedimientos, mismos que dieron las bases jurídicas del México moderno.

La elaboración de dichos Códigos había empezado varios años atrás. En el caso del Civil, desde 1859, cuando el presidente Juárez encargó a Justo Sierra O'Reilly la redacción de un proyecto nacional que fue publicado por el gobierno en 1861. Dicho antecedente pasó por una serie de vicisitudes, fue revisado y adicionado por distintas comisiones de distinguidos juristas, entre ellas una que elaboró parte del Código Civil del Imperio Mexicano, publicado en 1866. Finalmente, la comisión formada por destacados juristas aprovechó los trabajos anteriores y, en enero de 1870, terminó el Código Civil para el Distrito Federal y el Territorio de Baja California. Sin embargo, debido a las discusiones en el Congreso, no fue promulgado hasta diciembre y su vigencia inició en marzo del siguiente año; poco a poco fue aplicado en distintos estados, en ciertos casos con algunas modificaciones. Es interesante señalar que, a pesar de su intención secularizadora, el Estado liberal no pudo apartarse del vocabulario religioso para normar la vida de los ciudadanos, como lo muestra la exposición de motivos del Código

Civil: “Noble y digno es el sacerdocio de la justicia, como que de su buen desempeño dependen la vida, la honra, la libertad y la fortuna de los hombres, esto es, cuanto hay de más santo y más caro en la sociedad”.<sup>34</sup>

En cuanto al Código Penal, Juárez había formado, en octubre de 1862, una comisión que debía presentar un proyecto que se frustró debido al avance de la intervención francesa. Maximiliano también intentó que se redactara un proyecto y para ello nombró a tres reconocidos juristas, si bien optó, finalmente, por basarse en el Código Penal francés. Por su parte, en septiembre de 1868, don Benito integró una nueva comisión que concluyó el proyecto en mayo de 1871, mismo que debido a una serie de reticencias fue decretado hasta final del año. Así, el Código Penal para el Distrito Federal y el Territorio de Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación empezó a regir a partir del 1° de abril de 1872, algunos estados lo adoptaron sin modificaciones y otros con ciertos cambios.

Una vez concluidos los Códigos Civil y Penal, se nombró una comisión especial para cada uno encargada de formular su necesario complemento: el cómo proceder en los distintos casos. El Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el Territorio de Baja California se expidió en agosto de 1872, debiendo servir de modelo para el resto de la República. Sin embargo, como mostró muchas deficiencias, al cabo de tres años se nombró una nueva comisión que debía modificarlo, reformarlo y adicionarlo. Pasaron los años y no fue sino hasta 1880 que

se promulgó un nuevo Código para lo civil, en ese momento se emitió también el primer Código de Procedimientos Criminales que no había podido llegar a buen término.<sup>35</sup>

Al tiempo que se hacían estas codificaciones, los gobiernos de Juárez y Lerdo llevaron a cabo importantes reformas en el ramo judicial. Empezaron por concentrar en un mismo edificio la Suprema Corte de Justicia, el tribunal superior de Justicia del Distrito Federal, los juzgados de lo civil y los menores, las oficinas públicas de escribanos y el archivo judicial, para lo cual se acondicionó el ex Convento de la Enseñanza que, en 1868, se convirtió en el Palacio del Poder Judicial.<sup>36</sup> Se creó la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el Distrito Federal, lo que, al decir de Mijangos y González, llevó a suprimir la intervención judicial en la titulación de los abogados, mientras que el ministerio de Justicia e Instrucción Pública se hizo cargo del nombramiento de los jueces y magistrados del Poder Judicial Federal, apoyándose en las ternas enviadas por la Suprema Corte.<sup>37</sup>

Otro aspecto por considerar fue la independencia del Poder Judicial ante los otros dos Poderes de la Unión. Debido a la guerra contra la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, la Suprema Corte de Justicia había dejado de funcionar durante casi cuatro años, por lo que hubo que elegir a los miembros que debían integrarla al tiempo que lo fueron los candidatos para el Legislativo y Ejecutivo. Los ministros resultaron ser destacados juristas, la mayoría de la generación de la Reforma –como

Ignacio Ramírez, León Guzmán y José María Lozano—y el resto de la generación más joven, la de Tuxtepec—como Ignacio Manuel Altamirano y Vicente Riva Palacio—. Todos ellos comprometidos con el respeto a las garantías individuales y al equilibrio entre la Federación y los estados, como lo establecía la constitución de 1857, pudieron poner a la práctica dichos principios. Siempre, según Mijangos y González, para realizar dicha tarea, fue fundamental la segunda ley reglamentaria del juicio de amparo —la primera había sido dictada en noviembre de 1861, pero casi no se aplicó dado el estado de guerra de los siguientes años—, elaborada por el ministerio de Justicia y promulgada en enero de 1869.

Esta nueva ley, además de desarrollar los conceptos básicos del juicio y los medios para sustanciarlo, introdujo dos reglas que no estaban incluidas en los artículos 101 y 102 de la Constitución. La primera fue una prohibición absoluta del amparo en “negocios judiciales”, regla que obedecía al férreo interés de los estados en preservar el derecho de sus tribunales superiores a decidir en última instancia todas las controversias ordinarias de su jurisdicción; la segunda fue que la Suprema Corte debía revisar, de oficio, **todos** los amparos resueltos por los jueces de distrito, lo cual tenía la doble finalidad de asegurar una aplicación uniforme de la ley fundamental y convertir a la Corte en la “última instancia de la interpretación constitucional”. Puesto que todas las sentencias definitivas tenían que ser publicadas en la prensa, el gobierno creó en diciembre de 1870 el

*Semanario Judicial de la Federación*, que se convirtió en la principal vía para divulgar los criterios de los tribunales federales.<sup>38</sup>

### *La instrucción pública*

Desde la consolidación de la Independencia, el mejoramiento y sistematización de la instrucción pública fue uno de los problemas que más ocupó a los distintos gobiernos mexicanos, fueran federalistas o centralistas. El artículo 3° de la constitución de 1857 que estipuló la libertad de enseñanza y las Leyes de Reforma que separaron la Iglesia y el Estado implicaron un cambio trascendental en el devenir de dicho ramo. En efecto, en abril de 1861, Juárez expidió el “Decreto del Gobierno para el arreglo de la instrucción pública en el Distrito Federal y territorios federales” que dividía la enseñanza en primaria y secundaria, misma que estaría conformada por estudios preparatorios y escuelas especiales, tras la clausura de la Universidad. La enseñanza quedó así bajo la inspección del gobierno federal al tiempo que se excluyeron las clases de religión; éste fue, de hecho, el cambio más notorio del decreto ya que el resto integraba instituciones y planes de estudio propuestos por administraciones anteriores. Es de señalar que, por su parte, los liberales que apoyaron el proyecto de Maximiliano, igualmente preocupados por la educación, crearon el ministerio de Instrucción Pública y Cultos, dándole así a la instrucción la titularidad de un ministerio, lo cual sólo había ocurrido en 1841.<sup>39</sup>

Por todo ello, una vez reinstalada en la ciudad de México en 1867, la administración juarista consideró el ramo de la educación como primordial, dada la política de reconstrucción social y modernización del país que se proponía. Para ello encargó al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Martínez de Castro, que formase una comisión que se ocupara de elaborar una nueva ley. La comisión se integró mayoritariamente con médicos seducidos por la filosofía positiva de Augusto Comte como fueron Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio María Ortega y Francisco y José Díaz Covarrubias, y fue presidida por Gabino Barreda, quien había conocido a Contreras en París. Aquel se había hecho distinguir por la Oración Cívica pronunciada el 16 de septiembre en Guanajuato, donde residía, en la que expuso una versión del devenir histórico de México, con base en la filosofía comteana. Sus palabras no podrían haber sido más entusiastas al exaltar el triunfo de la República sobre el Imperio y a la nación que “se había mostrado superior en la guerra que le habían obligado a sostener y que ahora mostraría también serlo en la paz que había sabido conquistar”. Al decir de Barreda, dos generaciones enteras se habían sacrificado para lograr la Constitución y las Leyes de Reforma y gracias a ellas

[...] todos los elementos de la reconstrucción social [estaban] reunidos; todos los obstáculos se [encontraban] allanados; todas las fuerzas morales, intelectuales o políticas que [debían]

concurrir con su cooperación, [habían] surgido ya. La base misma de este grandioso edificio [estaba] sentada.<sup>40</sup>

Esta exaltación, tan emotiva y bien expresada, no podía más que impulsar a la elite política e intelectual y, dentro de ella, a la comisión encabezada por el orador, la cual, convencida de que la regeneración social sólo sería posible si se acababa con la ignorancia del pueblo, elaboró la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios, promulgada el 2 de diciembre de 1867, de evidente orientación barrediana. Su objetivo quedó claro en las escuetas palabras de la introducción: “difundir la ilustración en el pueblo era el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes”. Esta nueva ley mantuvo la división en dos niveles de instrucción: primaria y secundaria, excluyó las clases de religión en ambos niveles salvo en la escuela de sordomudos y estipuló que la primaria sería gratuita para los pobres y obligatoria en los términos que expondría el reglamento. En cuanto a la secundaria aumentó el número de escuelas especiales. Al igual que todos los temas propuestos por el gobierno, dicha Ley fue objeto de muchas críticas en la prensa y el Congreso, por lo que, en mayo de 1869, el nuevo ministro de Justicia e Instrucción Pública, Mariscal, expidió otra Ley Orgánica de Instrucción Pública con algunas modificaciones –pocas– en las materias que se impartirían en la escuela de estudios preparatorios

y en varias de las especiales. Finalmente, el cambio drástico en el ramo de instrucción pública se dio en diciembre de 1874 cuando, a raíz de que el presidente Lerdo elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma, el Congreso promulgó un decreto cuyo artículo 4 establecía que la instrucción religiosa quedaba prohibida en todos los establecimientos de la Federación, de los estados y de los municipios.

La división de la instrucción a nivel secundaria en la Ley de 1867 consistió en: una “escuela para la enseñanza del sexo femenino” –que no era una novedad pues ya se había establecido durante la presidencia de Comonfort–, otra para sordomudos y una de Estudios preparatorios para las escuelas profesionales. Estas fueron las de Jurisprudencia, Medicina, Cirugía y Farmacia, Agricultura y Veterinaria, Ingenieros, Naturalistas, Bellas Artes, Música y Declamación, Comercio, de Artes y Oficios y Normal (desaparecida en la ley de 1869, si bien en las materias de la preparatoria se añadió la de “métodos de enseñanza” para los que quisieran ser profesores). Para Charles Hale, especialista en el tema, la novedad de la Ley de 1867 radicó en la uniformidad del programa de estudios preparatorios que se impartirían en una sola escuela a todos los estudiantes que quisieran alcanzar una educación profesional. El objetivo era dar a los alumnos una cultura general –basada en la filosofía positiva–, independientemente del oficio o profesión escogida por cada uno. Consistía en un aprendizaje enciclopédico de las ciencias que permitiría crear un orden intelectual, vencer la anarquía en todas sus

formas y proporcionar la llave para la reconstrucción y la regeneración moral de la sociedad. La clase dirigente del futuro, formada en la Preparatoria, sería la encargada, gracias a la libertad de conciencia y de expresión adquiridas, de restablecer el orden y con él, la civilización y el progreso. Establecida en el antiguo Colegio de San Ildefonso, la Escuela Preparatoria se convirtió pronto en la institución más importante del país y también la más discutida.<sup>41</sup> Su primer director fue Barreda, quien le puso la divisa: “LIBERTAD, ORDEN Y PROGRESO”, siguiendo la idea que había propuesto en su Oración Cívica de que, en la senda de la reconstrucción, “la libertad sería el medio, el orden, la base y el progreso, el fin; triple lema que estaba simbolizado en el triple colorido del pabellón nacional”.<sup>42</sup>

En cuanto a la instrucción primaria, las leyes de 1867 y 1869 establecieron que habría escuelas para niños y niñas, y que sería obligatoria y gratuita. Los datos que arroja el libro de Díaz Covarrubias, último ministro de Justicia e Instrucción Pública del periodo, publicado en noviembre de 1875, con el largo y explicativo título de *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional de la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse* permite conocer a fondo el estado en que se encontraba este ramo. Para aquella fecha, la instrucción primaria para niños ya era obligatoria en 18 estados de la República y el Territorio de Baja California, empero era necesaria cierta coacción y vigilancia por parte de la sociedad

para conseguir que los niños asistieran a la escuela, única manera de lograr que “las nuevas generaciones, educándose, subiesen en la escala de la ilustración”.<sup>43</sup> Según los informes estatales recibidos en el Ministerio, en toda la Federación había 8,103 escuelas (las sostenidas por el gobierno y por las municipalidades, las gratuitas sostenidas por corporaciones o individuos particulares, las gratuitas sostenidas por el clero o asociaciones religiosas y las escuelas privadas en que se pagaba pensión por la enseñanza). La cifra representaba un incremento notable en relación a la de 1870-1871 en que tan sólo había 5, 000 escuelas, si bien Díaz Covarrubias insistió en que era necesario que las 8,103 escuelas se multiplicasen. De éstas, especificó, 5,567 eran para niños, 1,594 para niñas, 548 mixtas, 124 para adultos, 21 para adultas y 249 sin clasificación. En cuanto a la educación primaria para niñas, señaló que, siendo la instrucción “la materia prima para discurrir y para conducirse en el mundo”, debía estar igualmente a disposición del hombre que de la mujer, por lo que había que llegar a nivelar el número de escuelas para uno y otro sexo. También lamentó el escaso número de escuelas para adultos y el que la población mexicana hubiese crecido sin educarse, ya que, según sus estadísticas, pues no había un censo exacto, aproximadamente más de la mitad de la población era analfabeta. El Ministro apuntó que desgraciadamente el problema no podía remediarse pues “el presente no podía transformarse” y lo que cabía hacer era impulsar la educación infantil para fundar el porvenir.<sup>44</sup>

En cuanto al sistema de enseñanza, seguía siendo el “mutuo” o “simultáneo”, es decir, el Lancasteriano, que era “el predominante entre casi todos los pueblos cultos”, subrayó el Ministro, si bien para que funcionara cabía elegir bien a “los maestros auxiliares”. Un problema por subsanar era la falta de educación física e higiénica, que se tenía en total abandono, había que introducir la materia de gimnasia, así como la supervisión de la higiene. Era primordial dejar de recurrir a la memoria como método pues ésta no podía guardar lo que no comprendía, había que introducir métodos lógicos para la enseñanza de las diversas materias y propios para desarrollar la razón y así hacer duraderos los conocimientos adquiridos. Por ello, sería muy benéfico introducir el nuevo sistema de enseñanza –el “objetivo” o “lecciones sobre las cosas”– en el que la observación y la experiencia eran centrales para ejercitar las facultades de los niños. El Ministerio, convencido de que el método racional era el mejor para que la inteligencia de los niños se desarrollase lógica y metódicamente, había decidido implantarlo en las escuelas primarias que dependían de él y para ello había que redactar libros de texto adecuados.<sup>45</sup> Para cuando el informe de Díaz Covarrubias salió a la luz, todos estos planes y propuestas de reformas del gobierno lerdistas quedaron en suspense debido a la preeminencia de los problemas políticos que, al cabo de un año, acabaron con él. Tocó a la administración porfirista llevarlas a cabo.

## La reafirmación de la identidad nacional

EN LA DÉCADA DE LOS CUARENTA, la amarga experiencia de la guerra con Estados Unidos había mostrado la falta de cohesión nacional y había llevado a preguntarse si realmente existía –o se podía hablar– de una nación mexicana. No fue pues casualidad que en los siguientes años se editasen obras cuyo fin fue crear una conciencia nacional, dando a conocer las características propias del país, mostrar a los mexicanos que no sólo compartían un ámbito geográfico común sino también un pasado histórico y unas tradiciones culturales, las cuales eran dignas de orgullo. En otras palabras, se trató de construir un imaginario nacional; en el camino, sin embargo, se interpusieron los diez años de guerra civil y extranjera vividos a partir de 1858. Al triunfo de la República en 1867 se retomó el proceso tanto por parte del gobierno como de la elite intelectual y, en cierta manera, se repitió lo que había sucedido en 1848. Si bien en aquel año la derrota y la pérdida de más de la mitad del territorio habían trastocado al país y en cambio en 1867 se había logrado vencer al invasor, en ambas circunstancias la intervención

extranjera resultó ser un acicate para la reafirmación del nacionalismo.

### *El impulso de instituciones culturales oficiales*

Complemento de la instrucción pública fue la fundación o refundación de instituciones científicas y culturales que se habían planteado de tiempo atrás y, algunas, concretado durante el efímero imperio de Maximiliano. Así, en la Ley de 1867 se estipuló la creación de una Academia Nacional de Ciencias y Literatura que vino a sustituir a la Academia Imperial de Ciencias y Literatura que había sido inaugurada en abril de 1865 a instancias de José Fernando Ramírez con el objetivo de fomentar el estudio del pasado mexicano y el avance de las ciencias y las artes. La Academia Nacional, fundada por el gobierno juarista con el mismo objetivo, se dividió en cuatro secciones: ciencias matemático-físicas y fisicoquímicas, ciencias biológicas, ciencias sociales y morales, y literatura, y se propuso convocar concursos, sacar a la luz publicaciones periódicas y editar obras interesantes, “principalmente nacionales”. Se estableció que los académicos serían de número, supernumerarios y honoríficos, y su presidente el ministro de Justicia e Instrucción Pública. La Academia fue inaugurada con gran bombo en 1870, si bien nunca llegó a tener la relevancia esperada y desapareció tras la muerte de José María Lafragua, quien se había ocupado de darle vida.

En aquella misma Ley de Instrucción Pública, Juárez mandó crear el Museo Nacional, que, de hecho, consistió en la reorganización del Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia inaugurado en julio de 1866 por Maximiliano en su nueva sede, calle de Moneda en el Palacio Nacional, cuando aún faltaba trasladar la mayoría de las piezas arqueológicas que se encontraban en la Universidad.<sup>46</sup> El Museo Nacional juarista constó de tres secciones, la de antigüedades, la de historia natural y la de historia, además de una biblioteca y una sala que fue la sede de la recién inaugurada Sociedad Mexicana de Historia Natural. En el reglamento se hizo hincapié en que el espacio público debía servir para “instruir a los más posibles sobre las ciencias modernas y los orígenes de la nación tanto a extranjeros como a propios”. Por su parte, la prensa se ocupó de resaltar la importancia que tenía el buscar piezas que habían sido “sepultadas por la dominación” así como reconocer las que “regresaban para recordar los cimientos de nuestro pueblo”.<sup>47</sup> Varios personajes donaron sus colecciones, entre ellos Vicente Riva Palacio, con “el propósito de que las generaciones próximas admirasen las reliquias de la nación,” colección que consistía en ídolos, vasijas, minerales y algunos ejemplares de taxidermia.<sup>48</sup> El Museo se convirtió así en una excelente herramienta para conocer la historia del país y construir una comunidad con identidad propia al tiempo que permitió al Estado presentarse como su guardián.

La Escuela Nacional de Bellas Artes vino a sustituir a la Academia Imperial de Bellas Artes, a su vez antigua Academia Nacional de San Carlos, y abrió sus puertas en octubre de 1867. Como señala Jorge Manrique, a nuevos tiempos, pintura nueva, el gobierno promovía las artes para mostrar el lustre del país ya que consideraba que “las bellas artes y la literatura habían sido en todos los tiempos el ornato y el termómetro del adelanto y la cultura de las naciones civilizadas”. A la vez, le interesaba impulsar la creación de una verdadera escuela mexicana que exaltara el sentimiento nacional, el amor a la patria, para lo cual estableció premios a las mejores obras históricas de tema mexicano. Así lo expresó y resumió el literato Manuel de Olaguibel en 1874:

Lo digo con orgullo, en muy pocas historias han de encontrarse hechos tan heroicos como en la nuestra [...]. Si se trata del paisaje [...] tenéis nuestra cordillera con sus bosques y sus cañadas, nuestras costas de ambos mares, nuestros ríos, nuestros volcanes, nuestros lagos con sus islotes pintorescos [...] Artistas, trabajad. Seréis grandes porque vuestro campo es muy extenso; para el género histórico contáis con héroes sublimes, para la pintura del interior, con tipos interesantes, y para el paisaje, con una naturaleza virgen”.<sup>49</sup>

Así fue cómo el entonces alumno José María Velasco, discípulo de Eugenio Landesio, y que destacaba

por su excelente técnica y sensibilidad, hizo de la geografía y paisajes el símbolo de la identidad nacional. Recreó con vivacidad el Valle de México y valorizó el territorio mexicano como un espacio bello, digno de ser immortalizado. Por su parte, José María Obregón realizó en 1869 la pintura histórica “El descubrimiento del pulque”, mientras que en 1875 Rodrigo Gutiérrez pintó “El Senado de Tlaxcala”, tratándose de exaltar el pasado prehispánico. Cabe señalar que Juan Cordero, muy amigo de Barreda y también influido por el positivismo, pintó un mural alegórico en uno de los muros del descanso de la escalera del edificio de la Preparatoria en San Ildefonso. Dicha pintura, titulada “Triunfo de la Ciencia y el Trabajo sobre la Envidia y la Ignorancia”, fue develada con la presencia del presidente Lerdo y con un discurso de Barreda, en el que señaló que cabía a la Escuela Preparatoria “la gloria de haberle abierto un nuevo campo a la estética mexicana [...] destinado a idealizar y a poner de manifiesto el espíritu de la ciencia y de la industria, es decir, de la actividad pacífica del hombre tanto mental como práctica”.<sup>50</sup> El mural fue objeto de muchas críticas –como por demás lo era el plan de estudios de la Preparatoria– a la vez que de alabanzas, si bien acabó por ser destruido en 1900. Fue entonces sustituido por un vitral con el lema positivista Amor, Orden y Progreso y es reconocido como el antecedente del muralismo mexicano que plasmó sus pinturas en la Escuela Nacional Preparatoria.

Otra fundación fue la Biblioteca Nacional, proyecto que venía desde mucho tiempo atrás pero que

se hizo realidad en 1868 al iniciarse la reparación de la que sería su sede, la antigua Iglesia de San Agustín, bajo la supervisión de Lafragua, nombrado su director. La idea era formarla con los fondos bibliográficos de las extinguidas órdenes religiosas, los de la Universidad y de la Catedral, entre otros. Sin embargo, los trabajos de adaptación fueron tan difíciles y costosos que la inauguración no tuvo lugar sino hasta 1884 siendo José María Vigil su director. Otra de las disposiciones culturales de la Ley de 1867 fue la creación de un Observatorio Astronómico y de un Jardín Botánico, aunque ambos quedaron como proyectos que se consolidaron durante el Porfiriato. Siguiendo con esta labor educativa, el gobierno juarista reubicó, en octubre de 1867, a la Sociedad Filarmónica Mexicana, fundada en enero de 1866, en el edificio de la extinguida Universidad, formándose a la vez el Conservatorio Nacional cuyos cursos se abrieron en enero de 1868. Se organizaron clases de música y de teatro, conferencias, conciertos y se fundaron dos coros, uno, el Orfeón Popular, formado por artesanos y, otro, El Águila Nacional, cuyo fin era exaltar al patriotismo. Esta glorificación del nacionalismo también se expresó en la composición de himnos patrióticos; de entre estos, el que más descolló fue la Marcha Zaragoza, dedicada a Juárez por el médico compositor Aniceto Ortega en octubre de 1867, misma que, acto seguido, fue instituida como himno nacional por el presidente y siguió siéndolo hasta 1873, fecha en que se volvió al viejo himno santanista “Mexicanos al grito de guerra”.

Cabe también recordar que Ortega fue el autor del folleto y la partitura de la ópera de tema histórico, *Guatimotzin*, estrenada en septiembre de 1871.

### *El impulso de la elite intelectual*

A la vez que el gobierno fundaba estas instituciones culturales, los intelectuales u “hombres de letras” –muchos de ellos parte también de la elite política– se preocuparon por buscar los medios adecuados para promover las expresiones literarias que se refirieran a temas mexicanos con el mismo fin de reafirmar la identidad nacional. Esta intelectualidad estaba integrada por un reducido pero polifacético grupo de escritores de tres generaciones, las “de la Reforma”, “de Tuxtepec” y “de los Científicos”. Entre los primeros destacaban Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Manuel Payno, Lafragua, Manuel Orozco y Berra, José María Roa Bárcena, Niceto de Zamacois y Anselmo de la Portilla; entre los segundos, Ignacio Manuel Altamirano, José Tomás de Cuéllar, Juan A. Mateos, Vicente Riva Palacio, Enrique Olavarría y Ferrari, Joaquín García Icazbalceta, Francisco Pimentel, Antonio García Cubas y José María Vigil, y, entre los terceros, Manuel Acuña, Juan de Dios Peza y Justo Sierra. Todos estos personajes se abocaron a dar nueva vida a algunas de las sociedades literarias y científicas que habían dejado de existir así como a fundar otras nuevas. A la vez, las revistas literarias, algunas de ellas portavoces de dichas asociaciones, se convirtieron, como antaño, en vehículos de difusión de los diferentes géneros que

abarcaba la literatura: la poesía, la novela, el cuento, el teatro, el ensayo, la reseña cultural, la biografía, los libros de texto y la historia.

Entre las asociaciones de nueva fundación debe señalarse el Liceo Mexicano, organizado en fecha tan temprana como agosto de 1867 por Cuéllar (Facundo). Convencido de la bondad de la unión de esfuerzos, invitó a asociarse, fraternizar y “trabajar con fruto en una empresa noble y grande que era la creación de una literatura nacional”. Si bien el Liceo no prosperó, sí derivó de él la creación de otras asociaciones, entre ellas la Bohemia Literaria y su órgano de difusión, *La Linterna Mágica*, así como la Sociedad Nezahualcóyotl, formada por un grupo de poetas jóvenes que iniciaron sus trabajos entre 1867 y 1868, respaldados por reconocidos escritores. Evidentemente el nombre se escogió en recuerdo del legendario rey-poeta de Texcoco con el deseo de exaltar el pasado indígena como también lo mostró el título de su revista, *El Anáhuac*. El alma de dicha sociedad fue el poeta coahuilense Acuña, cuya temprana muerte en 1873 marcó el fin de la misma. También se restableció, en 1868, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, bajo el impulso de Lafragua. A pesar de que su primera finalidad, en 1833, había sido puramente científica, con el tiempo se había ido abriendo a las contribuciones literarias y había entre sus miembros un alto porcentaje de hombres de letras que contribuyeron a la difusión no sólo de los avances científicos, sino también literarios, históricos y bibliográficos. Basta recurrir a su Boletín para constatar el gran número de

volúmenes y, por tanto, de artículos que se publicaron durante los diez años de la República Restaurada.

En 1872 se refundó el famoso Liceo Hidalgo cuyas reuniones fueron, en cierta medida, la continuación de aquellas tertulias conocidas como “Veladas literarias” que tuvieron lugar entre noviembre de 1867 y mediados de 1868 en que se reunieron “algunas personas estudiosas y amantes de las bellas letras para comunicarse sus inspiraciones y para procurar por medio del estímulo restaurar en el país el amor a los trabajos literarios, tan abandonados en los últimos tiempos”.<sup>51</sup> Si bien dichas veladas se iniciaron muy modestamente en casa de algún literato, poco a poco se volvieron más fastuosas y dejaron de realizarse subrepticamente. Por último, cabe señalar que en 1875 se fundó la Academia Mexicana de la Lengua de la que varios de estos escritores fueron socios fundadores o de número. Al decir de Díaz Covarrubias, en aquel año, había en la República 73 asociaciones que se dedicaban al cultivo de las ciencias, de las artes y de la literatura (29 científicas, 21 literarias, 20 artísticas y 3 mixtas) y 168 publicaciones periódicas, de las cuales 18 eran científicas, nueve literarias, dos artísticas, 26 religiosas y 118 políticas, desafortunadamente de las 168, 122 estaban en el Distrito Federal,<sup>52</sup> todas ellas tenían el afán de cooperar al “grandioso desarrollo intelectual de esta hermosa patria”, en palabras de Cuéllar.<sup>53</sup>

El más destacado ejemplo del florecimiento literario fue *El Renacimiento*, periódico semanal fundado por Altamirano y publicado a lo largo de 1869.

Los redactores (Ramírez, Segura, Prieto, Peredo y Sierra) invitaron a colaborar a “los amantes de las bellas letras de todas las comuniones políticas”, cuyo auxilio –dijeron– aceptarían con agradecimiento y con cariño, pues buscaban “apagar completamente los rencores que todavía dividían a los hijos de la madre común”. El fin buscado, al interior, fue la conciliación y la concordia por medio de la cultura y, al exterior, mostrar que México era un país civilizado y con ello vindicarlo ante la acusación de barbarie con que lo habían infamado en Europa. La revista se propuso presentar, en cada entrega, obras literarias, artículos históricos, biográficos, descripciones de México, reseñas de la vida cultural, estudios críticos y morales. Si bien su objetivo fue promover los estudios sobre asuntos mexicanos, su nacionalismo fue constructivo y abierto, nunca se cerró a lo universal, por lo que también publicó traducciones de literatos extranjeros como Edgar Allan Poe, Víctor Hugo, Alfredo de Musset y Federico Schelling. Desafortunadamente, esta revista literaria, tan singular, dejó de existir por falta de suscriptores a finales de 1869.

Cabe resaltar, también, la relevancia que tomó la historiografía. El rescate de la historia se convirtió en una tarea de primera importancia y un buen número de hombres de letras escribió obras que hoy en día difícilmente son aceptadas como historiográficas. Sin embargo, en el momento en que fueron escritas, la literatura abarcaba un espectro muy amplio y la historia no existía como profesión. Unos se dedicaron al género histórico monográfico, otros al biográfico



y heroico, unos cuantos a la novela histórica, otros a la compilación documental y las obras eruditas o científicas, otros más a los libros de texto y alguno intentó abordar la historia general de México.

Durante los primeros años del triunfo sobre el Imperio se escribieron varios libros cuyo objeto fue tanto reseñar los hechos de armas que habían logrado la victoria republicana como defender a México de la denigrante campaña que se había orquestado a raíz del fusilamiento de Maximiliano. No acababa aún 1867 cuando Juan de Dios Arias publicó la *Reseña histórica de la formación y operaciones del cuerpo del ejército del Norte durante la intervención francesa*, sitio

de Querétaro y noticias oficiales sobre la captura de Maximiliano, su proceso íntegro y muerte, al tiempo que Vigil escribió la *Vindicación del pueblo mexicano en la invasión francesa de 1862* y dos años después, junto con Juan B. Hajar y Haro, publicó el *Ensayo histórico del Ejército de Occidente* en el que narraron las hazañas bélicas contra la intervención en aquella región. Por su parte, Payno dio a la luz su monumental obra *Cuentas, gastos y acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio* con el fin de explicar lo que todo ello había costado al país.

Fue también a partir de 1867 que el género biográfico tomó gran auge al recurrir a los relatos heroicos con fines eminentemente edificantes y moralistas, y algunos también conciliatorios. Tal fue el caso de *El libro rojo*, publicado entre 1870 y 1871 por Riva Palacio, Mateos y Payno, obra que llevaba un subtítulo muy truculento, *Hogueras, horcas, patíbulos, martirios, suicidios y sucesos lúgubres y extraños acaecidos en México durante sus guerras civiles y extranjeras*, y que presentó las semblanzas de “personajes sacrificados por la nación” desde Moctezuma hasta Maximiliano. Al decir de los coordinadores, “la sangre de los mártires fecundaba la tierra”, el que moría por su patria era un escogido de la humanidad, su memoria era un faro, parecía como hombre y vivía como ejemplo. Consideraban que “el libro ensangrentado” de nuestra historia era uno de “aquellos monumentos terribles” donde se veía la expiación y el castigo que dejaba caer la mano vengadora de Dios sobre los pueblos a quienes

azotaba la guerra fratricida. Esperaban que la generación que había asistido “al drama sangriento de las disensiones por la patria fuera también la que abriese por la fraternidad y la conciliación una nueva vida en el suelo privilegiado de la República”.<sup>54</sup> En 1872, Rivera Cambas empezó a publicar *Los gobernantes de México. Galería de biografías y relatos de virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Hernán Cortés hasta el C. Benito Juárez* con el objetivo de “generalizar los conocimientos históricos sobre nuestra patria”, ilustrando las biografías con los retratos de los personajes. Al año siguiente el editor Eduardo Gallo sacó a la luz la obra *Hombres ilustres mexicanos. Biografía de los personajes notables desde antes de la conquista hasta nuestros días* en cuatro volúmenes. Gallo señaló que buscaba “prestar un servicio a la historia nacional” y que los colaboradores acometían la empresa con entusiasmo “pues el catálogo de hombres ilustres era inmenso para la gloria de nuestra patria”.<sup>55</sup>

Al tiempo que eran leídas estas semblanzas, la novela histórica fue cobrando gran importancia. Altamirano fue el impulsor del género, al considerarlo el medio más idóneo –de lectura fácil y publicable en el folletín de los periódicos– de difundir los conocimientos sobre la historia nacional y así conformar una cultura histórica que reafirmase el patriotismo. Él mismo escribió *Clemencia* en 1869 y *La navidad en las montañas* en 1871, Olavarría y Ferrari publicó en 1868 *El tálamo y la horca*, Mateos ese mismo año sacó a la luz *El cerro de las campanas* y al siguiente *El sol de*



P. Miranda, inv.

Litografía de H. Vizcarra.

C. Barrameda, litog.

DIAZ DE LEÓN Y WHITE, EDITORES.

MEXICO.-MDCCCLXX.

mayo. Por su parte Riva Palacio publicó, entre 1868 y 1872, seis novelas sobre la época colonial en la que la Inquisición jugó un papel central. Finalmente, Ireneo Paz presentó en 1873 su primera “Leyenda Histórica” de quince que escribió a partir de ese año hasta 1914, todas con el nombre –excepto la primera– de personajes de la historia de México. Muy a tono con la historiografía monumental y llevado por la necesidad de crear un panteón liberal, Paz juzgó necesario enaltecer a los héroes y condenar a los antihéroes.

En contraste con la historia novelada y para otro tipo de público, el género iniciado a mediados de siglo por Ramírez, Orozco y Berra e Icazbalceta de rescatar y compilar documentos y escribir obras científicas, fue tomando cada vez mayor relevancia. Ramírez ya no pudo continuar pues se exilió después de haber colaborado muy de cerca con el imperio y murió en Europa al poco tiempo. Si bien Orozco y Berra e Icazbalceta también participaron en el proyecto de Maximiliano y publicaron obras de gran relevancia durante los años de la Regencia y el Imperio, poco a poco se fueron reintegrando al mundo cultural de la República. Cabe incluir en este grupo a Lafragua quien continuó guardando, como lo había hecho desde muy joven, cuanto folleto y artículo periodístico consideró importante con el fin de que sirviesen, algún día, a la historiografía sobre el siglo XIX mexicano.

Otro campo relevante fue la elaboración de libros de texto de historia de México, a partir de que dicha materia se estableció como obligatoria en los estudios primarios y preparatorios. Sería a través

de la historia patria que los alumnos conocerían su herencia y reverenciarían a sus héroes, quienes asumirían el lugar del santoral. Habiendo suprimido la enseñanza religiosa se necesitaba otro sustento ideológico que moldeara la conciencia colectiva del país y éste fue la Historia, vínculo por excelencia de la identidad nacional. Los libros abarcaron todo el proceso histórico desde los tiempos prehispánicos hasta el gobierno de Juárez, dando así una idea de continuidad. En 1870 Payno, quien fue el primer profesor de historia de México de la Escuela Nacional Preparatoria, escribió el *Compendio de historia de México*, año en que también se publicaron la *Cartilla auxiliar de la historia mexicana* de Clemente Antonio Neve y la *Cartilla de la historia de México*, dedicada a las escuelas municipales de la República, de Núñez Ortega. En 1871 Eufemio Mendoza escribió el *Curso de historia de México. Lecciones dadas en el Liceo de Varones del Estado de Jalisco* y, en 1873, Rivera Cambas publicó la *Cartilla de historia de México para uso de las escuelas de la República*. Ya en el Porfiriato, la producción de libros de texto fue constante y abundante.

Estos libros ya auguraban la publicación oficial de una historia general de México. En 1869, Altamirano celebró con entusiasmo la decisión de Orozco y Berra de impartir unos cursos de historia general de México comentando:

Nosotros quisiéramos que un triple número de los discípulos actuales asistieran a estas sabias

lecciones que, no lo dudamos, va a tener una gran trascendencia en nuestra literatura histórica. [...] Hay algo más para los jóvenes estudiosos de México que hacer versitos y novelas. Hay la historia, que nos brinda sus ricos tesoros desconocidos y que cuando se exploten enriquecerán al mundo, como lo han enriquecido los metales de nuestras minas.<sup>56</sup>

El curso de Orozco y Berra abarcaba tres etapas: la antigua, que concluía con la conquista de México, la media, que terminaba en 1821, y la moderna, que llegaba hasta los tiempos contemporáneos, siguiendo en esto los lineamientos indicados por Manuel Larrainzar en 1865 al señalar la necesidad de que se escribiese la historia general del país. Ignoro si el curso prosperó y, si lo hizo, es una lástima que no haya sido rescatado por la prensa periódica. Todavía dentro del periodo estudiado, entre 1875 y 1877, el zacatecano Ignacio Álvarez publicó sus *Estudios sobre la historia general de México*. Ésta fue la primera vez que se llevó a cabo, de manera completa, la empresa que se había considerado tan necesaria desde tiempo atrás. La división temática de Álvarez fue la misma que después siguieron Zamacois y los autores de *México a través de los siglos*: la historia antigua, la conquista, el gobierno virreinal, la guerra de Independencia, los gobiernos del México independiente, la Reforma y el Imperio. Al escribirla, Álvarez expresó que lo hacía por patriotismo, pues “nunca puede amarse debidamente un objeto desconocido: y será tanto mayor el

amor que se le tenga, cuanto más se conozcan sus glorias y sus desventuras”.<sup>57</sup> La obra resultó ser un discurso ultramontano que acusaba a los liberales de ser los causantes de todos los males de México. Cuando el escritor zacatecano se hallaba publicando su obra, Zamacois empezaba a dar a conocer, en España, su *Historia de Méjico* en 22 volúmenes, editada entre 1876 y 1882. Es evidente que ninguna de estas dos obras llenaba los requisitos para servir como la historia general de un país que acababa de triunfar sobre los conservadores y la intervención extranjera. No fue sino tras la derrota de Lerdo de Tejada e Iglesias y, por tanto de lo que fue y significó la República Restaurada, que la generación de Porfirio Díaz, la de Tuxtepec, escribió la versión liberal de dicha historia con el título de *México a través de los siglos*.

## A modo de conclusión

No encuentro mejores palabras que las utilizadas por Luis González y González para resumir, en dos líneas, la importancia que tuvo el periodo que hemos revisado en el devenir histórico de México: “La acción de la República Restaurada, si se mira desde el punto de donde partió, fue prodigiosa, si se la mira desde las metas que se propuso fue pobre”.<sup>58</sup> A pesar de que contó, como hemos visto a lo largo de estas páginas, con un equipo de grandes personalidades y patriotas que se distinguieron por su entusiasmo e inteligencia y que tuvieron un programa de acción múltiple, lúcido, preciso y vigoroso, la realidad del país le fue adversa y mucho de lo que emprendió no llegó a buen puerto. Con todo, se plantaron entonces las semillas de la modernización y el nacionalismo, algunas de las cuales dieron brotes que el periodo subsiguiente, conocido como el Porfiriato, hizo crecer.

## Notas

- 1 Arroyo, *Juárez y sus gabinetes: republicanismo y división de poderes*, pp. 86-90.
- 2 Tamayo, *Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia*, vol. 12, pp. 341-342.
- 3 Garner, *Porfirio Díaz: entre el mito y la historia*, p. 61.
- 4 González, “El liberalismo triunfante”, p. 901.
- 5 Juárez a gobernadores, 3 de marzo de 1870, Tamayo, *Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia*, vol. 14, pp. 404-407.
- 6 Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, p. 202.
- 7 Paz, *Algunas Campañas*, vol. 2, p. 197.
- 8 Discursos, 31 de mayo de 1871 en *Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia*, vol. 15, pp. 179-180.
- 9 *El Siglo diez y nueve*, 15 de septiembre de 1871.
- 10 Hamnett, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder”, p. 327.
- 11 Garner, *Porfirio Díaz: entre el mito y la historia*, pp. 66-67.
- 12 Knapp, Frank A., *Sebastián Lerdo de Tejada*, p. 324.
- 13 *Ibidem*, p. 317.
- 14 Iglesias, *La cuestión presidencial en 1876*, pp. 19-84.
- 15 Iglesias, *Autobiografía*, p. 39
- 16 *Memoria de Hacienda de 1870*, Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, p. 112.
- 17 Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, cap. v.
- 18 Speckman, “La gestión hacendaria de José María Iglesias. La emergencia de la guerra y las promesas de la paz”, p. 66.

- 19 Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. Defensa de la República mexicana en los Estados Unidos, 1861-1867*, p. 222.
- 20 Márquez, “El proyecto hacendario de Matías Romero”, p. 115-125.
- 21 *Ibidem*, p. 134.
- 22 *Ibidem*, p. 131.
- 23 Rhi Sauri, “Francisco Mejía Escalada: la táctica del avestruz”, p. 98.
- 24 *Ibidem*, p. 89.
- 25 Padilla, *El sueño de una generación. Una historia de negocios en torno a la construcción del primer ferrocarril en México, 1857-1876*, pp. 45-60.
- 26 Jáuregui, *Historia económica de México*, vol. 13. Los transportes, siglos XVI AL XX, pp. 77-79.
- 27 Mendoza Vargas, “El territorio y la innovación: la red telegráfica mexicana, 1850-1910”, pp. 96-111.
- 28 Hamnett, “La ejecución del emperador Maximiliano de Habsburgo y el republicanismo en México”, pp. 227-244.
- 29 Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. Defensa de la República mexicana en los Estados Unidos, 1861-1867*, pp. 210-217.
- 30 Riguzzi y de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*. vol. v ¿Destino no manifiesto? 1867-2010, p. 52.
- 31 *Ibidem*, p. 69.
- 32 Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México. 1810-2010. Europa*, pp. 166-175.
- 33 Speckman, “Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México, 1871-1931)”, p. 1415.
- 34 *Código Civil, 1870*.
- 35 *Memoria que el encargado de la secretaría de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión*, pp. III-X.
- 36 Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, pp. 136-138.
- 37 Mijangos y González, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, pp. 63-64.
- 38 *Ibidem*, p. 64.
- 39 García de León, “Una mirada histórica a la Instrucción Pública en México. Continuidades e innovaciones en la búsqueda de su consolidación, 1821-1867”, pp. 206-214.

- 40 Barreda, "Oración Cívica" y "Discurso pronunciado en la Escuela preparatoria noviembre 1874", pp. 108-109.
- 41 Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821-1853*, p. 251.
- 42 Barreda, "Oración Cívica" y "Discurso pronunciado en la Escuela preparatoria noviembre 1874", p. 109.
- 43 Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional de la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse*, p. III.
- 44 *Ibidem*, p. LXXII-LXXIX.
- 45 *Ibidem*, p. XLIV-LVIII.
- 46 Achin, *From Idols to Antiquity. Forging the National Museum of Mexico*, p. 242-244.
- 47 *Siglo diez y nueve*, 1 de enero de 1869.
- 48 *Colección del general Vicente Riva Palacio donada al Museo Nacional*, México, 7 de abril de 1874, AHMNA, exp.26, f.106.
- 49 Citado en Manrique, "Arte, Modernidad y nacionalismo (1867-1876)", p. 246.
- 50 Barreda, "Discurso..." p. 143.
- 51 "Introducción", *El Renacimiento*, p. 3.
- 52 Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional de la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse*, p. CCL.
- 53 "Presentación", *La Ilustración Potosina*, p. 1.
- 54 Riva Palacio, *El Libro Rojo*, pp. 223-313.
- 55 *Hombres ilustres mexicanos: biografías de los personajes notables desde antes de la conquista hasta nuestros días*, vol. 1, p. 5.
- 56 "Crónica de la Semana", *El Renacimiento*, 27 febrero 1869.
- 57 Álvarez, *Estudios sobre la historia general de México*, vol. 1, p. II.
- 58 González y González, "El liberalismo triunfante", pp. 924-925.

## Fuentes consultadas

### *Hemerografía*

*El Monitor Republicano*

*El Siglo diez y nueve*

*El Globo*

*La Orquesta*

*El Mensajero*

*El Federalista*

*El Eco de ambos mundos*

*El Renacimiento*

*Diario Oficial*

*La Ilustración Potosina*

### *Bibliografía*

Achin, Miruna, *From Idols to Antiquity. Forging the National Museum of Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2017.

Álvarez, Ignacio, *Estudios sobre la historia general de México*, Zacatecas, Imprenta de M. Ruiz de Esparza, 1875-1877.

- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Arroyo, Israel, “Gobiernos divididos: Juárez y la representación política”, en Conrado Hernández López e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, pp. 95-160.
- , *Juárez y sus Gabinetes: republicanismo y división de Poderes*, México, Cámara de diputados. LXV Legislatura, 2022.
- Barney Cruz, Oscar, *La codificación en México: 1821-1917 una aproximación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Editorial Porrúa, 2010.
- Barreda, Gabino, “Oración Cívica” y “Discurso pronunciado en la Escuela preparatoria noviembre 1874”, en *Estudios* (selección y prólogo de José Fuentes Mares), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, pp. 70-111 y pp. 138-145.
- Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, El Colegio de México, 2014.
- Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Editorial Clío, 1997.
- , *Historia moderna de México, tomo I, La República Restaurada. Vida interior*, México, Editorial Hermes, 1955-1974.
- Diario de los debates*, V Congreso Constitucional México, Tipografía de Filomeno Mata. vol. 1.

- Díaz Covarrubias, José, *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional de la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1875.
- García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904.
- García de León Melo, Oliva, “Una mirada histórica a la Instrucción Pública en México. Continuidades e innovaciones en la búsqueda de su consolidación, 1821-1867”, Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz: entre el mito y la historia*, México, Culturales Paidós, 2015.
- González y González, Luis, *La ronda de las generaciones: Los protagonistas de la reforma y la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984.
- , “El liberalismo triunfante”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia General de México*, vol. 2, México, El Colegio de México, 1981, pp. 899-925.
- , “El liberalismo triunfante”, en *Historia General de México*, vol. 2, México, El Colegio de México, 1976, pp. 897-1016.
- Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1999.
- , *La transformación del liberalismo en México a fines de siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.
- Hamnett, Brian “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, tomo I, pp. 303-336.

———, *Juárez. El benemérito de las Américas*, Londres y Nueva York, Longman, 1994.

———, “La ejecución del emperador Maximiliano de Habsburgo y el republicanismo en México”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (coords.), *Historia y nación, II. Política y diplomacia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 227-244.

*Hombres ilustres mexicanos: biografías de los personajes notables desde antes de la conquista hasta nuestros días*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1873-1874.

Iglesias, José María, *Autobiografía*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1893.

———, *La cuestión presidencial en 1876*, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1892.

Knapp, Frank, A., *The life of Sebastián Lerdo de Tejada. 1823-1889. A study of influence and obscurity*, Austin, The University of Texas Press, 1951.

———, *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México /Universidad Veracruzana, 2011.

*Legislación mexicana, o, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, vol. 10.

Manrique, Jorge Alberto, “Arte, Modernidad y nacionalismo (1867-1876)”, en *Historia Mexicana*, vol. 17, n. 2 (octubre-diciembre, 1967), pp. 240-252.

- Márquez, Graciela, “El proyecto hacendario de Matías Romero” en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 111-140.
- Matute, Álvaro, *México en el siglo XIX: antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Memoria que el encargado de la secretaría de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1873.
- Mendoza Vargas, Héctor, “El territorio y la innovación: la red telegráfica mexicana, 1850-1910”, *Investigaciones Geográficas*, n. 84, pp. 96-11. <https://doi.org/10.14350/rig.40011>.
- Meyer, Jean, *Manuel Lozada: el Tigre de Álica: general, revolucionario, rebelde*, México, Tusquets, 2015.
- Mijangos y González, Pablo, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, México, El Colegio de México, 2019.
- Padilla, Paris, *El sueño de una generación. Una historia de negocios en torno a la construcción del primer ferrocarril en México, 1857-1876*, México, Instituto Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016.
- Pani Bano, Erika, *Para mexicanizar el segundo imperio: el imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001.
- Paz, Ireneo, *Algunas Campañas*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio Nacional, 1997.

Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz, continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones Era, 1996.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, “La primera elección presidencial al triunfo de la República: 1867”, en José Georgette, *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia 1867-2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 23-50.

———, “La contienda por la presidencia en 1871 y la elección de Sebastián Lerdo de Tejada de 1872”, en José Georgette, *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia 1867-2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 51-80.

———, “Sebastián Lerdo de Tejada”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 337-360.

———, *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

———, “Introducción”, en Pi-Suñer Llorens (coord.), *En busca de un discurso integrador de la nación*, México, Historiografía Mexicana, 2001, vol. IV, pp. 9-34.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México. 1810-2010. Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo del Archivo Histórico, 2011, pp. 166-174.

- Rhi Sauri Garavito, José María, “Francisco Mejía Escalada: la táctica del avestruz”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)* tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 87-110.
- Riguzzi, Paolo, *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. Defensa de la República mexicana en los Estados Unidos, 1861-1867*, México, El Colegio de México, 2021.
- Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Vol. II ¿Destino no manifiesto? 1867-2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- Riva Palacio, Vicente, *El Libro Rojo: 1520-1867*, México, Díaz de León y White editores, 1870.
- Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, tomo II, México, Imprenta de la Reforma, 1882.
- Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México: Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Editorial del Valle de México, 1989.
- Scholes, Walter, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Speckman Guerra, Elisa, “Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (Ciudad de México, 1871-1931)”, en *Historia Mexicana*, 2006, pp. 1412-1466.

“La gestión hacendaria de José María Iglesias. La emergencia de la guerra y las promesas de la paz”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002. pp. 47-74.

Tamayo, Jorge, *Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Azcapotzalco, 2006.

Vázquez de Knauth, Josefina, “La República Restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva”, en *Historia Mexicana*, vol. 17, n. 2 (octubre-diciembre, 1967), pp. 200-211.

**Proyecto liberal e identidad nacional:  
la República Restaurada  
de Antonia Pi-Suñer Llorens**

se terminó de imprimir en la Ciudad de México  
el mes de marzo de 2023,  
con un tiraje de 500 ejemplares,  
más sobrantes para reposición,  
en los talleres de Estampa Artes Gráficas,  
Privada de Doctor Márquez 53, Colonia Doctores.  
Tels. 55 30 52 89 / 55 30 55 26  
estampa.dirección@gmail.com



Con el fin de difundir el conocimiento histórico, la **COLECCIÓN MIRADAS A LA HISTORIA** convoca a reconocidos investigadores, quienes se acercan al pasado a partir de múltiples temas, personajes y testimonios.

Este libro ofrece una visión integral de un periodo relevante y poco conocido de nuestra historia, en el cual se establecieron los cimientos del México moderno. Tras el triunfo definitivo del régimen republicano sobre el monárquico, la llamada República Restaurada (1867-1876) se caracterizó por la intención y voluntad de reconstruir un país que, tras años de guerra civil, se encontraba política y territorialmente desarticulado, devastado social y económicamente, y con un erario vacío. La élite política, económica e intelectual, buscó afianzar la paz, construir un estado civil y laico; lograr la independencia de los poderes; brindar derechos jurídicos a los habitantes del país; y reafirmar la unidad e identidad nacional. Si bien la fractura de la clase política y la situación socio-económica del país no permitieron alcanzar todas las metas, en esos años se sentaron las bases que posibilitarían que, muchas de ellas, se consolidaran durante la larga administración de Porfirio Díaz.



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA